



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 350

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Proceso de transferencias educativas.
 - Consejo Regional de Universidades.
 - Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la colaboración en la planificación educativa.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Evolución del proceso de las transferencias en materia de educación.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 231-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a elaboración de un estudio sobre la idoneidad de Zamora para implantar la titulación de Arte Dramático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 195, de 28 de Junio de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10398	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	10418
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10398	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	10419
Primero y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	10419
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primero y segundo puntos del Orden del Día.	10399	En turno de preguntas, interviene el Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	10419
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para informar a la Comisión.	10399	Intervención de la Procuradora Sras. García-Rosado y García (Grupo Socialista), solicitando la palabra.	10420
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10401	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	10420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10401	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	10402	El Presidente, Sr. López de Marco, responde a la Sra. Procuradora.	10420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	10403	Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), solicitando un turno por alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente.	10420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10404	Tercer punto del Orden del Día. PNL 231.	
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	10407	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10420
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10411	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	10420
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	10412	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	10421
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	10413	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	10421
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10414	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	10422
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	10415	Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10422
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10418	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	10422
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	10418	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	10422
		Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	10422

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Sustituciones en el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Sí, señor Presidente. En principio, don Fernando Muñiz sustituye

a don José María Crespo, y tenemos otra sustitución, pero que, si es tan amable, se lo diré en breves momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Dada la similitud que existe entre los puntos uno y dos del Orden del Día, y también por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se agruparán dichos puntos para su debate.

Punto primero: "**Comparecencia del Ilmo. señor Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre proceso de transferencias educativas, Consejo Regional de Universidades, convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la colaboración en la planificación educativa**".

Segundo punto: "**Comparecencia del Ilmo. señor Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre evolución del proceso de las transferencias en materia de educación**".

Tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Buenos días. Comparezco con sumo agrado ante Sus Señorías, a petición de los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y del Partido Popular, para dar cuenta de diferentes aspectos relacionados con la educación en nuestra Comunidad.

El primer punto, sobre el proceso de transferencias, debo ineludiblemente seguir tratándolo en dos vertientes: la enseñanza superior y el resto del sistema educativo.

Respecto del primer apartado, y después de mi última comparecencia, del pasado catorce de abril... En ella les había comentado la reunión de marzo entre los Ministerios de Educación y Ciencia, Economía y Hacienda, y Administraciones Públicas con las diez Comunidades pendientes de asumir la gestión de la educación. Como les digo, desde entonces se celebró la primera y única, hasta ahora, ponencia bilateral de universidades, el día diecinueve de mayo. En tal reunión se nos entregó una documentación de cada universidad pública de Castilla y León, consistente en listados de personal docente y no docente, inmuebles que ya son patrimonio de la universidad, inmuebles que aún no lo son y que en principio serían transferidos a la Comunidad, y detalle de las subvenciones nominativas de los últimos ejercicios.

Al mismo tiempo, se nos anunció el próximo envío de otra documentación; en concreto: detalle del coste de servicios centrales, programación de inversiones en ejecución, que son informes ya recibidos; y las programaciones de inversiones comprometidas documental y e inversiones comprometidas o anunciadas, documentos que aún no ha remitido el MEC.

Tengo entrecomillado el concepto "programaciones anunciadas" porque el Excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia nos sorprendió gratamente -tengo que decirlo- al anunciarnos que el MEC atendería todos los compromisos anunciados por

altos cargos en visitas a los diferentes campus universitarios. Repito que nos ha sorprendido gratamente, porque tanto no esperábamos.

Se solicitó por nuestra parte diversa documentación contable, que parcialmente hemos recibido.

El tema de la inversión nueva, de su cuantificación, volvió a estar sobre la mesa y quedó clara la postura del Ministerio de entender que los fondos estructurales han de formar parte de dicha inversión nueva, y que actualmente son 14.000 millones lo que tiene presupuestado el Ministerio para el ejercicio noventa y cuatro y, por supuesto, para el territorio universitario MEC.

A la hora de evaluar la subvención nominativa de cada una de nuestras universidades, esta Dirección General de Educación mantuvo los siguientes criterios:

Primero, el cálculo de una valoración global para el sistema universitario de Castilla y León, cuestión que planteó el representante del Ministerio para las Administraciones Territoriales, es un aspecto sin importancia al lado de conocer cómo queda recogida finalmente cada una de las universidades. Téngase en cuenta que Castilla y León tiene una universidad que acaba de crearse (la de Burgos), otra que tiene una vida de dieciséis años (la de León) y otras dos con setecientos años de antigüedad. La valoración global planteada no puede conducir -digamos- a la media aritmética. Pensemos, por ejemplo, que la Universidad de Burgos necesitará una mayor inversión nueva o que las Universidades de Salamanca y Valladolid necesitan realmente un Capítulo II mucho más notable que el resto. Hay que pensar en el patrimonio en edificios... vamos, una antigüedad que para qué voy a contarles.

Segundo punto que defendió esta Dirección General como criterios a la hora de establecer -repito- las subvenciones nominativas. El cálculo de la subvención nominativa ha de contar con parámetros tales como número de alumnos -por supuesto-, plantilla de personal o antigüedad; pero -ello es fundamental- con el tipo de titulaciones que tiene a su cargo cada una de las universidades.

Tercero. Consecuentemente, parece razonable establecer una especie de modulación de las universidades de acuerdo con tales parámetros, modulación en la que yo incluiría las de toda España, pues todas se financian con los impuestos de todos los españoles. Así, de ese modo podría conocerse el nivel mínimo de prestación de un servicio público, tal y como recoge y exige la LOFCA.

Decía yo en mi anterior comparecencia que después de cada reunión de una ponencia de universidades me pondría en contacto con cada universidad, y así ha sido. Son múltiples las reuniones mantenidas con gerentes, vicerrectores e incluso con los propios rectores. La consecuencia de tales sesiones es la total transparencia y

coordinación del proceso de evaluación económica de la situación cara -no puede ser de otra forma- a la próxima asunción de la gestión por la Comunidad.

Como dato de última hora, puedo anunciarles que el próximo día siete vendrá el señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia para contrastar los datos que posee el propio Ministerio con los que tiene la Junta de Castilla y León, que puedo asegurarles están suficientemente contrastados y actualizados, a su vez, con cada una de las universidades.

Para finalizar esta parte de mi comparecencia, quiero también recordar a ustedes, Sus Señorías, que el día catorce de abril les hablaba de la intención de conectar con las universidades de aquellas comunidades con las que limitamos. Pues bien, en este proceso estamos, y así puedo citarles algún ejemplo, como mis contactos con el señor Rector de la Universidad de Cantabria, o como el contacto establecido por el señor Rector de la Universidad de Zaragoza, con el que yo ya había hablado, con el señor Rector de la Universidad de Valladolid, proponiéndole una coordinación total entre los distritos de cada una de las universidades.

Pero, y siguiendo este mismo hilo, quiero citarles un tema particular de la enseñanza superior en Castilla y León, que es el campus de Segovia. También aquí hemos trabajado. He estado en dos ocasiones con el Director General de Coordinación... vamos, perdón, Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, y estamos analizando un borrador -ya tenemos un borrador escrito- de acuerdo... con el que se mantiene, por supuesto, la doble opción que una y otra vez hemos citado.

Pretendemos tenerlo acordado con las seis universidades, las cinco de Madrid y la de Valladolid -que es el campus donde se integra Segovia-, en torno al mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco; documento que entiendo podría incluso firmarse para tener efectos en el momento en que se asuman las competencias. La situación hasta tal evento es la actual, es decir, con la utilización y el estar adscrita a las universidades de Madrid.

El segundo apartado de mi comparecencia se refiere al Consejo que en la convocatoria se llama Regional de Universidades. Entiende esta Dirección General que preparar a la Comunidad para gestionar la enseñanza superior no se traduce exclusivamente en calcular su impacto económico. De ahí el interés en disponer de estudios a los que ya me he referido en comparecencias anteriores.

Pues bien, con el fin de lograr una coordinación de nuestro sistema universitario, nos ha parecido obligado, en una Comunidad con cinco universidades -cuatro públicas y una privada-, disponer de un órgano consultivo

de esta naturaleza. Tras consulta con los Excelentísimos y Magníficos señores Rectores, y esperando al mes de octubre para incluir desde su inicio tanto a la propia institución como a la Universidad de Burgos, que ha iniciado su andadura en el mes de octubre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad aprobó el pasado seis de octubre la creación... o sea, mediante un Decreto, el 223/94, del Consejo Interuniversitario de Castilla y León. Tal Decreto, que aparece recogido en el Boletín Oficial de Castilla y León del once del mismo mes, contiene una peculiaridad: somos la primera Comunidad de España que recoge como miembro de pleno derecho a los rectores de las universidades privadas; eso sí, siempre que tengan su sede central en la Comunidad; en el caso nuestro se limita a la Pontificia de Salamanca.

Yo no quiero cansar a Sus Señorías con el ámbito de este órgano consultivo. Baste decir que puede asemejarse al papel que tiene el Consejo de Universidades en todo el Estado. Pero, en cualquier caso, en el turno de preguntas estoy a su disposición. Yo tengo aquí el texto de todas las competencias.

El hecho formal de la constitución del Consejo se producirá el día once de este mes. Están convocados los señores rectores, el Consejo, a la una de la tarde.

El tercer y último punto de los temas a exponer en esta comparecencia enlaza con el primero, en tanto que hasta que se asuma la competencia de gestión en la enseñanza no universitaria -aproximadamente en el noventa y siete-, es el Convenio de Planificación Conjunta Junta de Castilla y León-Ministerio de Educación y Ciencia el marco en el que nos movemos, además -claro está- de nuestras propias iniciativas.

El mencionado Convenio de Planificación Conjunta se firmó por parte del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León y del Excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia el pasado dieciséis de mayo en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para que la Comunidad pueda responder a tal convenio ya conocen ustedes que estaba prevista una reorganización de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Educación, y que, respondiendo a mi compromiso ante ustedes, ha sido realizada, estando en este momento ya cubiertas las plazas, tras el correspondiente concurso específico.

Quiero precisar que tal reorganización ha sido real, en el sentido de que no se trataba de cambios de nombres en las plazas, sino que se crearon bastantes nuevas, todas ellas ya dentro de un proyectado organigrama general de gran magnitud.

Se han producido dos reuniones de la Comisión de Dirección del Convenio -estoy hablando del Convenio de

Planificación con el Ministerio: una el día seis de junio y la otra el veintiuno de octubre pasado, que paso a comentarles brevemente.

En el orden del día de la primera, de la del seis de junio, incluía la propia constitución de la Comisión, la presentación para consulta de unos proyectos legislativos, que estaban ultimados, y con el anuncio, además, inminente, en la propia Mesa, de que era necesaria su publicación inmediata en el Boletín Oficial del Estado; es decir, no había prácticamente ninguna posibilidad de intervenir. Un comentario también figuraba en el orden del día sobre que hay que trabajar conjuntamente en la red de centros cara al curso noventa y cinco-noventa y seis; y la consideración del calendario escolar como única consulta respecto del curso noventa y cuatro-noventa y cinco. Y prefiero no hablar del tema, pero, vamos, si me preguntan hablo; pero prefiero no hablar del tema.

La segunda reunión, ésta celebrada en la sede central del Ministerio, trató de un calendario para estudiar la red de centros conjuntamente y de la propuesta de un convenio nuevo para atender la formación básica del profesorado. Digo nuevo porque existen algunos problemas ante la postura de las universidades españolas de no aplicar la exención de matrícula a los docentes no universitarios.

Independientemente de las preguntas que quieran Sus Señorías plantearme, quiero volver, para terminar, sobre un comentario que realizaba hace unos momentos en el siguiente... en los siguientes términos. Decía que la preparación de la Comunidad para asumir las competencias no se traduce exclusivamente en una evaluación económica de la propia transferencia o de la gestión del servicio. Pues bien, es éste, precisamente, el sentido que le hemos querido dar al recientemente clausurado -creo que con enorme éxito- I Congreso Regional de Educación de las Personas Adultas. La participación (quinientos congresistas), de, entre otras instituciones, comunidades que ya gestionan el sistema educativo, del propio Ministerio de Educación y Ciencia, de los profesionales de este nivel o de los sindicatos, supone la garantía para que podamos conocer todo el entorno del tema, optar por la modalidad conveniente, preparar un plan regional y concluir, en su caso, con un marco que podría estar recogido en una Ley de Educación de las Personas Adultas. Se trata de que cuando, en el año noventa y siete, Castilla y León asuma las competencias, tengamos claro el camino, la metodología y los recursos para iniciar nuestra propia andadura, sin que haya que ponerse a pensar en qué hacer en ese momento.

Con exactamente la misma política de planteamientos y con idéntica motivación, reitero aquí mi compromiso de celebrar el próximo año el Congreso Regional de Formación Profesional, que tantas veces me pregunta el señor San Martín. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General de Educa-

ción. De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, prosigue la sesión. Y para formular preguntas u observaciones, por Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer sinceramente, como siempre, la presencia, las explicaciones o los datos del señor Director General de Educación.

Y simplemente explicar que este Grupo solicitó esta comparecencia a causa de las preocupantes y contradictorias noticias, que algunas veces son, más que noticias, mensajes, que las autoridades académicas, tanto del Ministerio como de la Comunidad Autónoma, estaban lanzando durante este verano. Porque fueron apareciendo titulares como: "El MEC acusa a la Junta de deslealtad institucional". "Santiago López cree imposible el traspaso de las competencias para este curso". "La Junta forzaría la cita con el Ministerio para tratar las competencias educativas". "Zapatero acusa al Ministerio de Educación de falta de colaboración para trabajar". "La Junta acusa a Educación de paralizar las transferencias". "Suárez Pertierra dice que las competencias universitarias se concederán este curso". Parece ser que las últimas noticias son que han quedado -digamos- restablecidas las negociaciones con el Ministerio de Educación. Y es que este -que digo yo- baile de declaraciones no es nuevo, no es nuevo, porque en la comparecencia del señor Director General ante esta Comisión el catorce de abril último ya pusimos de manifiesto estas contradicciones. Porque también ya el señor Director General asistió a esta Comisión el dieciocho de marzo del noventa y tres, o sea, me refiero ya al noventa y tres, en la que ya nos dijo que estaría esta Comunidad en condiciones de asumir la totalidad de transferencias en materia educativa para el curso noventa y cuatro-noventa y cinco.

El Consejero, el día dos de febrero, ante la Comisión de Estatutos... de Estatuto de estas Cortes, informa que dos días antes se había reunido con el Ministro y que habían fijado como fecha tope para la transferencia de universidades la de mayo del noventa y cinco. En cuanto al resto de enseñanzas, la fecha barajada fue la del curso noventa y seis-noventa y siete. El Consejero también comentó que había expuesto al Ministro que le parecía esa fecha muy dilatada, demasiado lejana.

Y el día once de marzo, la Directora del Gabinete del Secretario de Estado para Educación dijo o afirmó que las transferencias de estudios universitarios se transferirán, con toda probabilidad, el uno de enero del noventa y cinco, y que las competencias de enseñanzas no universitarias se acompañarán al ritmo de implantación de la LOGSE. Con lo cual, eso ya quiere decir... no quiere decir prácticamente nada.

Bien, parece ser que hubo una reunión, una negociación en mayo. Estaba prevista otra para septiembre, se

ha llevado a cabo el veintiuno de octubre, y yo no le he escuchado si... creo que hay otra próxima para el quince de noviembre; bueno, ahora...

En julio parece ser que se efectuaron varias reuniones entre responsables de la Junta en materia de educación y de las universidades de la Comunidad. Se anunció la creación del Consejo Regional de Universidades, y el diseño, por parte de algunas instituciones académicas, de las líneas de actuación bajo las que se regirá el curso, se debiera regir el curso... noventa y cuatro-noventa y cinco. Ya nos ha contado el señor Director General que se ha creado; participan los Excelentísimos y Magníficos Rectores. Pero la pregunta que queremos hacerle al señor Director General es si ya se ha elaborado para el presente curso alguna línea de actuación común para las universidades de Castilla y León, para el presente curso, si hay alguna que ya se ha puesto en marcha.

Sobre el convenio, el dieciséis de mayo se firmó un convenio entre el Presidente de nuestra Comunidad y el Presidente regional, por el que el Gobierno regional puede participar en la planificación de la política educativa no universitaria de esta Comunidad, en tanto, lógicamente, no se transfiera la materia.

Con este convenio parece ser que se pretende fijar una adecuada planificación educativa y ofrecer un servicio escolar de calidad. En virtud de este convenio se creará, dentro del mes siguiente a la firma, una comisión de dirección que presidirán conjuntamente el Secretario de Estado para Educación y el Consejero de Cultura. Esta comisión debe incidir en cuestiones de gran importancia, como la red de centros escolares y servicios, la planificación y oferta de enseñanzas, las actuaciones en educación de adultos, la enseñanza de régimen especial, los problemas de garantía social, programación de inversiones, así como las peculiaridades propias de la Comunidad en los planes de estudios desarrollados en el ámbito de la región.

La pregunta, lógicamente, es si se creó esta comisión de dirección, si quiere esto decir que, a partir de mayo, la Comunidad está participando conjuntamente en la programación de estos asuntos relativos a la educación de Castilla y León o solamente si, digamos, es una cosa que figura en los papeles. No le voy a plantear el tema del calendario escolar, pero sí si participamos... si el Ministerio de Educación está consultando con la Junta la oferta, la planificación de las enseñanzas, la programación de inversiones, las actividades de formación del profesorado, porque creo que son temas muy importantes en la vida escolar de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, nuestro Grupo, que solicitó la comparecencia para informar sobre las transferencias en materia de educación, quiere dar las gracias al señor Director General por las explicaciones que nos ha dado, tanto por lo que ha dicho como por lo que no ha dicho. El, de alguna manera, se ha referido a cosas como de pasada, dejándolas para el turno de preguntas, y yo creo que es el momento de plantear algunos interrogantes.

Nuestro Grupo entiende que el Director General obra bien no adelantándose a actuaciones concretas en materia administrativa hasta tener ultimadas las transferencias. Sin embargo, piensa que la negociación aquí está llevándose -digamos- con una rémora tremenda, por cuestiones que son absolutamente ajenas al proceso de transferencias.

En primer lugar, la negociación en materia de universidades, que parece que va algo más adelantada, porque es menos compleja, ya se va a poner en vigor, si es verdad que es para el uno de enero del noventa y cinco, con más retraso del previsto. Pero no digamos ya las transferencias en materia de educación o enseñanza no universitaria. Esto es un tema, desde luego, bastante más complejo, pero, en fin, da la impresión de que aquí el Ministerio está actuando de una manera deliberadamente lenta, a veces, poniendo sobre la mesa los hechos consumados -caso de los Decretos- que no admitían discusión y que estaban completamente ultimados; sea hurtando temas que obligatoriamente por Ley tienen que ser negociados con la Junta, concretamente con la Consejería de Educación... digo, de Cultura y Turismo, en este momento, y la Dirección General de Educación. Me refiero al espinoso problema de la red de centros, que parece uno de los secretos mejor guardados de toda la política no universitaria de este Ministerio.

Yo quería que el Director General, si lo cree conveniente, se moje y explique a esta Comisión si efectivamente el Ministerio está consultando esta cuestión o quiere plantear su red de centros, de manera que, en el momento en que esto se ultime, la red de centros que al Ministerio le conviene, sin dejar opción a la discusión de la Junta, se presente como un hecho consumado y difícil de cambiar.

Hay algunas cosas que me gustaría comentarle también. Me congratula, pero, la verdad, me da poca seguridad, ese anuncio de que se respetarían -lo he apuntado aquí literalmente- por parte del Ministerio en inversiones anunciadas todos los compromisos, ¿Eso, cómo se concreta? Yo, de mi Universidad de León, le puedo decir, pues, unos cuantos que no sabemos exactamente cómo están; probablemente mal. Me refiero a la Biblioteca Universitaria, me refiero a un tema, que para mí es muy querido, pero que ha sido "el Guadiana" en nuevas titulaciones, como es la posibilidad de establecimiento de

una titulación de ingeniería aeronáutica en León, y sobre lo cual se ha hablado, se ha vuelto a hablar, de vez en cuando esto sale a la luz. Entonces, ¿en qué se concreta esto de que todos los compromisos serían atendidos? Las inversiones en proyecto ya firmadas y acordadas, pues esto no hay más remedio que atenderlo; por Ley, no hay más remedio que atenderlo. La cuestión es cuándo. Si se refiere a un compromiso político de las diferentes autoridades ministeriales con los rectores para quedar bien, eso se va a atender, ¿de qué manera? En fin, alguna... en fin, algún dato que pueda iluminar más a esta Comisión, porque esto parece una afirmación piadosa destinada únicamente a producir buenos titulares en la prensa.

Nos parece bien el que el mapa se diseñe viendo cómo queda cada universidad y no globalmente; cada universidad es un mundo. Pero nuestro Grupo entiende que es absolutamente necesario –yo no sé si, sobre esto, el señor Director General quiere hacer alguna precisión–, es absolutamente necesario que, hombre, el funcionamiento de los distritos universitarios de nuestra Comunidad esté coordinado; no se trata de hacer un distrito único, esto creo que nadie lo ha pedido, pero ¿cómo va la idea de esta coordinación entre distritos?, ¿en qué se puede concretar?

Bien. Me gustaría también que nos aclarase y que se vuelva a mojar el señor Director General –esta visita del Subsecretario para contrastar datos. Pero es que los datos... ya se sabe que el papel aguanta absolutamente todo lo que uno le ponga, pero ¿es que le faltan datos al Ministerio?, ¿le faltan datos a la Comunidad?, ¿o es que los datos que tiene cada uno son completamente distintos? Las cifras, lógicamente, deben de cuadrar a cero, vamos, deben de cuadrar exactamente; no hay posibilidad de que uno diga diez y el otro diez mil.

Quiero recalcar aquí, una vez más, a pesar de que hoy no está la persona que se interesó desde el Grupo Parlamentario Socialista por la situación de Segovia, que queda completamente aclarado que esas negociaciones con la Comunidad de Madrid están, en este momento, encaminadas por muy buena senda, y que el hecho de que Segovia tenga esa situación especial lo que supone es una ventaja estratégica que nuestro Grupo, desde luego, debería o desearía ver conservada y, si es posible, aumentada.

En cuanto a los congresos sobre educación de adultos y formación profesional, pues nuestro Grupo se congratula, en primer lugar, de esta iniciativa que se ha tenido con respecto a la educación de adultos, y ojalá que llegue también a buen término el congreso sobre formación profesional. La cuestión está en que en todo el capítulo, digamos, de enseñanza no universitaria la complejidad es tal y los altibajos son de tal magnitud que uno, no es que ya no crea que en el año noventa y siete estarán ultimadas las transferencias, sino que uno, realmente, llega a dudar

de que exista voluntad –y esto es un poco fuerte, pero conviene decirlo también– de transferir el sistema educativo no universitario, como no sea en los estrictos términos que al Ministerio de Educación y Ciencia le interesa. ¿Comparte el señor Director General este juicio que, en nombre de mi Grupo, le formulo? ¿Cuáles son los principales, digamos, apartados o escollos que están dificultando la transparencia y la suavidad y, al mismo tiempo, el curso dinámico en materia de educación universitaria?

Bien. Algunas cosas hay más, pero, en nombre del Grupo Popular, aparte de agradecer su presencia y sus explicaciones, pues, me reservo para el turno de réplica en un momento posterior. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Por el Grupo Parlamentario Socialista... Ah, perdón, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director General por su comparecencia, aunque, desde luego, su información es casi una fotocopia del contenido de su comparecencia anterior, pues apenas ha avanzado cosas novedosas. En efecto, nos ha hablado, por ejemplo de... en la reunión anterior ya de que se establecerían contactos con otras universidades de otras regiones, cercanos a otras regiones. Nos ha dicho que algún contacto se ha tenido, pero realmente no se ha avanzado sensiblemente, pues no se llegó a ninguna concreción, por lo menos yo no lo he escuchado así. Algo parecido ocurre en el tema de la provincia de Segovia; éste es un tema recurrente, porque todos estamos absolutamente de acuerdo en preservar esta situación, en parte privilegiada, pero en parte también peligrosa, de la provincia de Segovia, que no debemos permitir que su pertenencia a la Comunidad de Castilla y León la perjudique; así se hizo constar en una Proposición No de Ley aprobada por unanimidad de todos los Grupos. Y aquí, sí, parece ser que se han hecho sondeos o se ha avanzado algo a nivel de contacto, pero tampoco hay concreciones, y yo creo que, como dinámica de futuro, incluso a la expectativa de las transferencias, podría avanzarse más, y en ese sentido yo lo plantearía.

En lo único que sí aparecen algunas cosas concretas y avances concretos es en el tema de la constitución de ese órgano consultivo, que ya se anunció en la anterior comparecencia, cuya creación ya se ha llevado a cabo por decreto de la Junta, según nos ha dicho el señor Director General, con fecha seis de octubre. Pero en los demás aspectos muy poco se ha avanzado.

Algo también se ha hecho en cuanto a la reorganización administrativa de la Junta en materia de educación. Ya se nos ha dicho que están los órganos no cambiados de nombre, sino, en fin, órganos con competencias y contenidos concretos. Lo malo es si esto no llega hasta

el año dos mil, qué vamos a hacer con esos órganos creados y que no van a tener mucho que hacer; porque, visto lo visto, yo no sé por culpa de quién, esto va para largo. En su anterior comparecencia nos... casi aseguró que las transferencias en materia de universidades se producirían en el peor de los casos en el año noventa y seis; ahora nos habla del año noventa y siete. Yo mucho me temo que antes del año dos mil posiblemente..., desde luego, las enseñanzas medias y educación infantil y primaria, etcétera, no creo que antes del año dos mil lleguen, y tengo algunas dudas que antes del año dos mil lleguen las competencias en materia de universidades. Porque, sinceramente, de lo que nos ha contado el señor Director General, si no hay más, veo que los avances son tan lentos que prácticamente no se sabe si avanzamos o retrocedemos.

Y yo tengo la duda: no sé de quién es la responsabilidad, si es que la Administración Regional, en este caso la Dirección General, tiene una actitud más o menos pasiva, pues no nos ha dicho nada de que haya interesado con reiteración reuniones de un tipo o de otro, o es que la Administración Central no tiene ningún interés, o simplemente es que ambas Administraciones son coincidentes en este dejar correr el tiempo a ver qué pasa.

Yo... para mí resulta frustrante que después de un acuerdo autonómico, firmado por las principales fuerzas políticas, que da origen a una reforma del Estatuto de Autonomía, que se produce hace dos años, estemos donde estábamos hace dos años en esta materia, y en otras, casi en el mismo sitio. Y que encima lo vendiésemos... nunca mejor dicho, vendimos la piel del oso con una gran parafernalia hace dos años, cuando hoy todavía no tenemos el oso y no sabemos cuándo lo tendremos. Porque yo aquí, sobre todo, lo que echo en falta es datos concretos, plazos concretos, previsiones concretas; es que no hay absolutamente ninguna, por lo menos de lo que nos ha dicho hasta ahora el señor Director General. Nos ha hablado de que se va a hacer, hay un dato que va a venir el señor..., he entendido, no sé si Subsecretario, a contrastar los datos elaborados por la Junta de Castilla y León. Hombre, yo creo que esos datos realmente deberán contrastarlo las ponencias técnicas correspondientes; yo no sé si contrastar datos económicos será función política o una función más bien técnica; pero, en fin, respeto que venga el señor Subsecretario, suponiendo que venga asesorado por buenos técnicos y lo mismo ocurra por parte de la Junta, y que eso sirva para dar un impulso importante. Pero, permítame, no sé si estoy equivocado o no, pero que todo esto es bastante frustrante.

Hay un tema, incluso, que lo es aún más y que aquí se ha apuntado algo, y es en cuanto a la red de centros, el mapa escolar, la reorganización que se está produciendo en la enseñanza de los niveles... en la educación infantil y primaria, media, nueva formación profesional, etcétera, etcétera. Hay un oscurantismo total. Al parecer,

no solamente por parte de la Dirección General de Educación de la Junta, sino incluso por parte de los sectores implicados. Yo le puedo asegurar que dentro de los sectores profesionales hay un gran malestar por una total desinformación. Y hay un gran malestar también contra la Junta de Castilla y León, porque no debemos olvidar que, con competencias transferidas o no, la Junta de Castilla y León es competente, por ley, en cuestiones de desarrollo normativo, y en ese sentido su protagonismo debería ser mayor; y si está de acuerdo con lo que se está haciendo, debería decirlo, y si no se está de acuerdo, también debería manifestarlo, y aportar, con carácter constructivo, sus propuestas, sus planteamientos, etcétera, etcétera. Porque mucho me temo que se esté haciendo un mapa escolar, no sé si a espaldas de la Junta, con la pasividad de la Junta o con la ignorancia de la Junta; es lo que yo no sé. Lo que sí sé es que se está haciendo con el práctico desconocimiento de los sectores afectados de la comunidad educativa, padres, profesores fundamentalmente, y, desde luego, con el total desconocimiento por parte de la Administración Regional, a quien estos sectores hacen corresponsable de esa forma de actuar con un total oscurantismo.

Porque yo creo que la Junta, insisto, con competencias transferidas o sin ellas, tiene competencia en el desarrollo normativo, y el tema del mapa escolar, de la red de centros, es un desarrollo normativo en el cual debe participar la Junta. Y, desde luego, si no lo hace, alguna responsabilidad tendrá y alguna responsabilidad habrá que exigirla, porque creo que está haciendo dejación de sus propias funciones. Ahora bien, si la intervención posterior del señor Director General nos aclara algún dato más, yo, pues, me alegraría, pero es que de su primera intervención, fusionando el punto primero y segundo, la verdad que yo no he visto nada que indique en qué sentido ha evolucionado el proceso de las transferencias, porque estamos igual que hace un año, me parece a mí, salvo algún dato... la confección de algún dato que ya apunté antes, que ha llevado a cabo la Junta; pero me refiero en cuanto a nivel de negociaciones, de acuerdos con la Administración Central, no ha habido un paso adelante, por lo menos eso me parece a mí apreciar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, también agradecer su información, escasa, tal vez escasa. Me he tomado la molestia, porque me ya me pareció en otra ocasión que pasó exactamente lo mismo, por recordárselo simplemente, que ha tenido una intervención aproximadamente de trece minutos, de los cuales ha estado diez hablando de universidades y tres ha hablado del resto del sistema educativo, cuando tiene... al menos el mismo

tratamiento, debería tener, en su intervención, lo uno y lo otro.

Comparto en gran medida afirmaciones hechas por el Portavoz del Grupo del CDS y algunas del Portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que nos ha aportado pocos datos con relación a su última comparecencia aquí. Es más, si recuerda el señor Director General, yo le dije que había aprendido usted mucho y que me alegraba, porque eso suponía que el tiempo iba dándole un cierto poso parlamentario también. Hoy tengo que decirle que ha aprendido usted demasiado, porque en realidad no nos ha dicho nada. Y yo tengo aquí la información que usted nos dio en su anterior comparecencia –y, si quiere, en la segunda intervención se la puedo leer– de las cosas que estaban ustedes trabajando, sobre las cosas que tenían ya estudios, sobre las cosas que tenían información, y en función de eso me gustaría... no le he escuchado a usted nada, realmente nada que nos sirva para que desde la oposición podamos tener una..., digamos, un conocimiento lo más exacto posible de cómo están en este momento las relaciones en cuanto a las transferencias de competencias en materia universitaria y en materia no universitaria. Y fundamentalmente en aquello que a nosotros, desde el Grupo Parlamentario de la oposición, Grupo Socialista, nos interesa fundamentalmente, y es..., y se lo dije también en aquella ocasión y quiero repetírselo, porque creo que es fundamental. Las competencias sólo valen si significan un plus en cuanto a la percepción que los ciudadanos tengan de las mismas una vez transferidas. No es bueno exclusivamente el transferir por transferir, y el que la Administración Central deje sus competencias a la Administración Autonómica es fundamental en tanto en cuanto, cuanto más cerca de los ciudadanos esté quien nos administra, se supone que es mejor; pero tenemos que conseguir, porque estamos en un momento histórico, el que eso, además, represente una mejora considerable, que tienen que percibir los ciudadanos al margen de quien sea quien gobierne en cada uno de los elementos o de los gobiernos tanto de la Administración Central como Autonómica. Mire, yo tengo mucho miedo en hacer una crítica a la Administración Autonómica, y tengo mucho miedo porque cada vez que el Grupo Socialista hace una crítica a la Administración Autonómica automáticamente se nos echan en cara dos cuestiones: una, que no somos autonomistas; dos, que estamos aquí defendiendo al Gobierno Central. Quiero dejarlo patente absolutamente que eso es falso, eso es falso; los socialistas queremos hacer región, nos enorgullecemos de ser los pioneros en esta historia –y no querría recordarle historias del pasado reciente de miembros del equipo de Gobierno–, y, desde luego, nuestra responsabilidad o corresponsabilidad con el Gobierno Central acaba y empieza con nuestra condición de miembros del mismo grupo de gobierno, del mismo partido que sustenta al Gobierno. Pero estamos absolutamente interesados en que se hagan las transferencias, en que se hagan bien y en que eso signifique, aunque gobiernen ustedes, el que

los ciudadanos de esta Comunidad se van a ver beneficiados en ello. En esa política, ténganos usted seguro que estamos con ustedes. No estaríamos con ustedes en dobles lenguajes. Yo estuve el otro día en un congreso de educación de adultos que ha organizado la Junta de Castilla y León; yo me alegré; he sido también un elemento conflictivo en este asunto, porque desde que llegué a estas Cortes lo estuve intentando; me siento satisfecho de que se haya hecho, me siento satisfecho de que se haya hecho; esperemos a ver los resultados para poder evaluar en sí la eficacia del mismo. Pero hay una cosa que me pareció importante y que a usted también se lo recuerdo ahora, porque usted también lo ha hecho. Y es que hay un cambio de actitud en la Junta con relación al Gobierno Central. Allí, el señor Consejero, cuando hizo la presentación, efectivamente, habló, y habló bien, de las relaciones en este momento entre la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, con el Ministerio de Educación y Ciencia en lo que se refiere al traspaso de competencias. Y, por lo tanto, a mí me parece que sólo en ese ambiente, sólo en ese medio en el cual las partes se entiendan es donde habrá posible obtener beneficios. No entiendo, por tanto –y permítame, señor Presidente, que haga una pequeña crítica–, la intervención del Grupo Popular; me ha parecido... –en la Comisión de hoy–; me ha parecido que no tiene nada que ver ni con lo que ha dicho el señor Director General, ni con lo que en este momento maneja su grupo político. Me parece que dudar ahora de la voluntad del Gobierno de la Nación en el tema de las transferencias es... en este momento me parece peligroso. Peligroso porque coincide con lo que diría el Portavoz del Grupo Mixto, y es que podemos generar en los ciudadanos de esta Comunidad muchas incertidumbres.

Yo quiero decirle que se firmó un convenio, se firmó un convenio y se firmó un dieciséis de mayo, un dieciséis de mayo se firmó el convenio, el seis de junio se hace la primera reunión y el veintiuno de octubre se hace la segunda. Quiero decir que desde el momento que se firma el convenio de colaboración entre instituciones ha habido eficacia.

Han valorado antes muy negativamente, y yo creo que muy de pasada. Yo me he permitido traerlo, porque creo que merece la pena. Este documento, una copia como ésta fue la que se le entregó por parte del Gobierno del Estado en la reunión del seis de junio, en la primera reunión constitutiva del convenio, donde vienen –me voy a permitir darlo simplemente– los reales decretos, proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, proyecto de Real Decreto por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional, proyecto de Real Decreto por el que se establecen los títulos de técnico superior de artes aplicadas, proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas oficiales de idiomas, proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de órganos de gobierno de los

centros públicos de educación de personas adultas, órdenes ministeriales, etcétera. Así hasta un total de doce.

Yo tengo información, por parte de los que estuvieron en esta comisión, que usted o ustedes lo desgajaron en la misma reunión por cada una de las órdenes o reales decretos y lo repartieron entre las personas que podían aportar ideas o sugerencias. Le hemos hecho una pregunta parlamentaria para conocer esto y por lo tanto me limito o espero a la respuesta, quizá más oportuna que el que usted me lo cuente aquí. Pero quiero recordarle que de todos ellos todavía hay cinco que no están vigentes, luego quiero decir que, cuando hablábamos de que ya estaban elaborados para presentar al Boletín Oficial del Estado, quiero decirle que hay cinco que todavía no están vigentes, lo que quiere decir que, efectivamente, efectivamente, es posible o era posible el haber entrado en ese debate, y no sólo -como se vino a decir- del tema del horario o calendario escolar, que es muy importante, que es muy importante, porque el poder adecuar el calendario escolar de toda la Comunidad no es una cuestión baladí, como se ha intentado decir.

Siguiendo con este asunto, me gustaría recordarle el tema o los contenidos del convenio. En el convenio que se firma hay una serie de objetivos en los cuales son competencia exclusivamente del Ministerio de Educación y Ciencia, y otros que son competencia de la Junta, y otros que son compartidos. Me refiero a: "El Ministerio facilitará a la Comunidad Autónoma los datos sobre la red de centros escolares". Informaré a su Portavoz que, si no tengo yo mala información, algo de ello tiene ya la Comunidad, y quizá no sea muy oportuno hablar de estos temas, pero por ahí van los temas. "El Ministerio de Educación y Ciencia, bueno, y la Comunidad, estudiarán conjuntamente los trabajos y propuestas efectuados a las Comisiones Provinciales de Formación Profesional". No sé si la Junta ya ha nombrado su representante en cada una de las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, me gustaría saber si la Junta ya lo ha nombrado.

"El Ministerio consultará a la Comunidad las normas, los proyectos de normas y disposiciones en aplicación de la LOGSE." Ahí están; por lo tanto, también está cumplido.

Me gustaría conocer, desde el punto de vista de una pregunta para que usted la responda, en el apartado g) que dice: "La Comunidad podrá proponer al Ministerio la inclusión del currículum escolar de contenidos u orientaciones pedagógicas relacionadas con las peculiaridades históricas", si en este tema la Junta ya ha avanzado algo. Tengo información de que también se les ha entregado a ustedes el plan de formación del profesorado, que es uno de los... el apartado h). Por lo tanto, creo, en definitiva, que no debemos de ridiculizar, en estos momentos, las relaciones entre la Consejería de Educación... de Cultura y Turismo y el MEC en el tema de las

transferencias, porque podríamos quedar -digamos- en una situación bastante desairada.

Con relación al tema de universidades, a mí me gustaría... En el decreto que ustedes han aprobado, en el Artículo 4, apartado 3, dice que "podrán asistir a las sesiones de los consejos los altos cargos de la Junta y demás personas"; es que "demás personas" no está muy especificado. Me gustaría, si es posible... porque observo o al menos a nuestro Grupo le llama la atención de que en este Consejo no haya nadie de la Administración Central, en el sentido de que podría ser interesante y conveniente, habida cuenta van a quedar determinadas situaciones vinculadas al Gobierno central, el que alguien de ellos estuviera, y si en ese "demás personas" va a aparecer alguien así, pues, sería interesante el conocerlo.

Con relación a los distritos universitarios, he oído al Portavoz de su Grupo que no es bueno distrito único. Usted... tengo aquí todas las declaraciones, le puedo mostrar algo así como diez o doce en las que usted aboga por él; me gustaría, por lo tanto, que como supongo que se lo va a aclarar al Portavoz del Grupo Popular, pues, ya nos daremos todos por satisfechos.

Usted se comprometió, o dijo que estaban en vías de realización de convenios con todas las Comunidades periféricas colindantes con la nuestra en el tema de las relaciones con las universidades. Hoy aquí no ha dicho usted más que ha mantenido contactos con la de Cantabria, con Zaragoza, y en el tema de Segovia, ahí es donde ha avanzado algo más, que dice que puede firmar un convenio. Pero le repito que eso ya lo dijo usted el catorce de abril, y por lo tanto me gustaría que no quedase en buenas intenciones, sino que se fueran concretando de alguna manera en hechos ya, de forma que todos los estudiantes universitarios sepan con antelación suficiente (si se va a firmar en el mes de abril, pues magnífico), podamos ya tener con seguridad lo que va a suceder, o lo que la Junta opina de lo que va a suceder.

Y, para terminar esta primera intervención, quisiera decirle, preguntarle más bien. El otro día, en la reunión del veintiuno de octubre con el Ministerio, se le ofreció a ustedes un convenio que tiene muchas posibles aplicaciones. Se hicieron dos, si no me falla la información, dos aplicaciones, una de colaboración entre los centros de secundaria y la formación, y otra referente al pago de prácticas de las escuelas de magisterio. Bien, estaba cuantificado en 250.000.000 de pesetas en principio, 200 que pondría el Ministerio, 50 que pondría la Junta. Este convenio no es más, no es más que el principio, yo le garantizo a usted que el Grupo Socialista va a presentar Enmiendas a los Presupuestos en esta dirección. Creo que es un buen principio, creo que es un comienzo razonable. En ese convenio se pueden incorporar muchas más posibilidades, que están ya descritas, también, en el propio convenio. Mi pregunta es: con los presupuestos que usted ha conseguido, ¿está en condiciones de hacer

frente a este compromiso? Porque, si no, entonces estaríamos como siempre, teniendo ese doble lenguaje del que hablamos, que en unos sitios decimos una cosa y en otros sitios decimos otra.

Termino, señor Director General, repitiendo lo que decía al principio porque me parece esencial y fundamental: el Grupo Parlamentario Socialista va a estar a su lado críticamente, pero apoyando sin ningún tipo de doblez todo lo que signifique la mejora en las competencias educativas y, en función, de eso la mejora que van a percibir los ciudadanos del proceso de transferencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aislada o conjuntamente, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Voy a procurar responderles a todo lo que me han preguntado. Si alguna cosa se me queda, digamos, en el tintero, me la repiten y vamos, ningún problema. Voy a ir por orden.

Respecto de si las universidades se iban a transferir en enero, en mayo, o así, no hay ninguna modificación, es decir, el compromiso del Ministro con nosotros era que en mayo del noventa y cinco tuviésemos terminados los trabajos en ponencia. Y mis declaraciones una y otra vez en la prensa son que con este ritmo que el Ministerio impone a esas ponencias no es posible terminar, porque hemos tenido una reunión el diecinueve de mayo y la siguiente es la del siete de noviembre que va a venir a contrastar datos el Ministerio con nosotros. A ese ritmo Castilla y León no puede asumir las competencias de universidades, no he dicho otra cosa. También he dicho otra cuestión en ese aspecto, que es que una Comunidad como esta, con cuatro universidades, o una universidad como Madrid, o una Comunidad como Madrid con cinco universidades públicas, no puede ser comparable en el ritmo de trabajo de ponencia con Cantabria, con La Rioja, etcétera, etcétera, que tienen una única universidad en su territorio. De las diez Comunidades que quedan por transferir, ocho tienen una única universidad, y dos tienen respectivamente cinco y cuatro universidades; estas dos últimas somos Madrid y nosotros. Si se quiere por parte del Ministerio, como se nos ha dicho, llevar al mismo ritmo el proceso, no es posible mantener el mismo número de ponencias con todas; tienen que tener más con Madrid y con nosotros, obligatoriamente, e insistiendo en el caso nuestro, de que son universidades tan distintas en antigüedad y en perfil que requieren un estudio muy detallado, que es el que tengo yo hecho, y ese es todo el tema. Entonces no hay ningún, en absoluto, ninguna -digamos- modificación de planteamiento. Lo que dije yo del año noventa y siete -lo he leído otra vez en mi comparecencia- está refiriéndose al sistema no universi-

tario, que es justo el calendario que nos dijo a nosotros el Ministro, o sea, que no estoy hablando del noventa y siete para universidades. Universidades, en principio -y se puede hacer-, es el curso noventa y cinco-noventa y seis, y en mayo del noventa y cinco parece razonable tener terminado el proceso de trabajo en ponencia. Que en el caso de universidades es meramente, digamos, espiritual, económico, no tiene otro problema el tema.

Línea de actuación -tengo apuntado aquí- del Consejo Interuniversitario. Pues, evidentemente, me planteaba usted si hay alguna planificación. Yo la cuestión que he planteado es la siguiente: ¿Qué sentido tiene la creación de ese Consejo Interuniversitario de Castilla y León? Pues, evidentemente, el que sea ese consejo el que tenga ahora conocimiento de todos los estudios que yo tengo hechos, la Junta de Castilla y León tiene hechos de toda la universidad de la Comunidad, y ahí es donde se va a establecer el perfil del modelo universitario de Castilla y León. La sugieren los rectores, y luego el Gobierno tendrá que hacer lo que tenga que hacer, pero evidentemente es ahí donde se va a contrastar y a testar, pues, toda la situación del mapa de titulaciones, etcétera, etcétera. Ese es el esquema, por lo menos, tal como está pensado.

Me pregunta el señor San Martín sobre el consejo de dirección. El consejo de dirección claro que se ha creado, como que es precisamente el que..... Además lo leí en la comparecencia; yo es que hablo bastante rápido, por eso el tiempo me cuenta poco. El consejo de dirección es el que se ha creado, precisamente, precisamente, el seis de junio en la primera reunión, dije, acta de constitución y luego nos propusieron esa legislación, etcétera, etcétera. Y, en segunda reunión, del veintinueve de octubre, volvió a ser la del consejo de dirección del convenio. ¡Claro que está creado!

Las consultas del MEC. Pues, de la red de centros también he dicho en mi comparecencia que nos han sometido para que en este trimestre hagamos un estudio conjunto de la red de centros, y a partir de enero ya el problema tiene que estar, para ver si llega a un acuerdo o no de cómo está la situación; en eso estamos. Pero en este trimestre que estamos hablando, que es lo que nos han propuesto.

Yo, si quiere, entro en el tema de la deslealtad o no deslealtad. No me gustaría entrar en él. Yo tengo aquí el documento y... Es que me han entrado por todos los lados con el tema de que si el Ministerio... que si deslealtad o no deslealtad, que si el calendario escolar, que tal y cual, me están provocando. Voy a saltarlo de momento; si me insiste en él, lo digo, pero de momento lo voy a saltar.

El curso noventa y cuatro-noventa y cinco yo me comprometí aquí, efectivamente, a tener preparada la Comunidad para asumir las competencias no universitarias, pero también dije en mi comparecencia de catorce

de abril que había parado automáticamente, visto lo que nos dijo el Ministro en enero. No hay ninguna posibilidad de asumir las competencias en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco, porque lo dijo el Ministro, en el noventa y cuatro-noventa y cinco ni en el noventa y cinco-noventa y seis, en sistema no universitario. Por tanto, todo aquel ritmo que yo cogí en un principio en universidades y no universidades, universidades lo terminé y no universidades paré. Si ustedes cogen mi declaración textual de mi última comparecencia, tienen que "he frenado" fueron mis palabras; por tanto, claro que no tengo preparada la Comunidad para el sistema no universitario, como que, visto el panorama, ¿para qué? Estoy preparándola ahora en el tema no económico, y también lo he dicho en mi comparecencia de hoy: precisamente lo que estoy es preparando a la Comunidad en el tema no económico, es decir, estoy preparando vía congresos, etcétera, etcétera, todo el modelo -y lo dije antes- para no tener que pensar cuando me digan "a partir de mañana gestiona usted", y yo diría: y ahora, ¿qué hago? No va a ser el caso. La Comunidad va a estar preparada en ese momento. El tema económico de la base de la transferencia claro que es un tema que afecta a muchos matices, y ahí habrá que entrar en mucho detalle. Yo les puedo decir que una valoración que tengo hecha yo, así muy por encima, de todo el sistema, digamos, de educación de Castilla y León, completo, universidades y no universidades, pasa de 200.000 millones. Con eso les digo bastante. Universidades y no, pasa de 200.000 millones. Entonces, bueno, estamos hablando de cantidades que...

Y el tema... universidades y no universidades, todo lo que es la transferencia de educación a esta Comunidad, supera los 200.000 millones. Y el problema del ritmo de la LOGSE es que, efectivamente, el ritmo de la LOGSE no lo conocemos, si es de... no sabemos qué ritmo, porque para, frena, arranca; entonces, bueno, si es que hay que esperar al ritmo de la LOGSE, pues, bueno, podemos entrar en el dos mil uno. A mí el dos mil uno empieza a sonarme un poco como el año noventa y dos, que todo se iba a arreglar en el noventa y dos; pues, algo así me empieza a sonar a mí el año dos mil uno.

Creo que con eso, salvo la deslealtad, no le he entrado a usted a los demás temas. Siguiendo con esto, la consulta acabo de comentarlo ya, en relación con la pregunta del Portavoz del CDS; por tanto, ya está.

Los compromisos anunciados que me plantea usted, yo sólo puedo decir una cosa: el Subsecretario lo dijo y estábamos allí como diez o doce personas. Bueno, ¿en qué se traduce? No lo sé. Los rectores sí son conscientes perfectamente de cuales son esos compromisos. Los rectores, bueno, van cambiando los rectores, ya lo sé, pero quiero decir que de alguna manera es ahí donde debe saberse el tema, y hablarlo, y quién lo dijo y cómo. Yo ese tema, evidentemente yo no estaba allí cuando lo fueron diciendo, lo que evidentemente, eso me luego

tienen que remitir, y para eso, evidentemente, está los equipos rectorales respectivos.

Yo en el tema de la transferencia, de universidades ya estoy hablando, ha preguntado usted, distinguiría dos aspectos, que es, primer aspecto: se debe reconocer lo que se debe; si no, excusamos hablar. Es decir, si vamos a hablar en una reunión y se empieza por negar lo que se debe y que está documentalmente acreditado, pues, bueno, adiós. Y una vez reconocido lo que se debe, lo cual no tiene mensaje, se puede pactar un calendario de atención de esa deuda, eso está claro, salvo en subvención nominativa. En subvención nominativa no se puede pactar nada, porque la subvención nominativa es de lo que vive cada año la universidad. Se pueden pactar las inversiones, el calendario de atención... Se lo dije al Subsecretario yo, en un aparte; quiero decir que no estoy diciendo aquí nada nuevo, pero se puede pactar un calendario de atención en inversiones, pues... en cambio, un edificio un año antes o un año después, pues, hombre, se puede entender época mala, no mala, regular o tal. La subvención nominativa es absolutamente... vamos, incuestionable, porque de eso, insisto, vivimos las Universidades, y yo cuando vuelva al trabajo. O sea, que está claro el tema.

El aspecto de coordinación yo lo descanso, totalmente, en el Consejo de Universidades; para eso se ha creado. Por tanto, todo lo que ahora sea planificación de conexiones con Comunidades limítrofes, etcétera, etcétera, que los rectores ya lo saben y me dijeron a mí: espera a que tengamos el Consejo y lo hablamos todos juntos. Pero quiero decir que -por eso está así el tema- es ahí donde se va a discutir el tema, porque, evidentemente, al final, al final, por mucho que la Junta de Castilla y León diga de los convenios, quien tiene que firmar es cada Rector con cada Rector, porque para eso está la autonomía universitaria.

Por tanto, podemos propiciar, animar, ofrecer, empujar, y hasta reñirles, pero, desde luego, han de ser los rectores los que firmen, rector a rector, con cada Comunidad. El tema de Madrid es un poco distinto, porque, previamente al acuerdo entre Valladolid y las cinco Universidades de la Comunidad de Madrid, es natural que, dada como está planteada la situación de la dependencia del distrito de Segovia, en este momento, del Campus de Madrid, haya previamente contactos Comunidad a Comunidad, que son los tenemos ya. Pero al final son los seis rectores -y lo dije aquí- los que tienen que firmar. O sea, que al final estamos en lo mismo.

Voy a decir otro... que me han preguntado por varios lados, a lo largo de las propuestas, cómo es el esquema de lo que se entiende en la valoración económica de transferencias; son muy pocos puntos. El año noventa y dos fue el último año en que creció la subvención nominativa de las Universidades. Y voy a explicar más: el año noventa y tres bajó, pero bajó en pesetas corrientes,

es decir, en el número inscrito; o sea, que es peor. No es que se haya mantenido y la inflación se la haya tragado, no es que se haya bajado... No, no, es que bajó en el número que se escribe. En consecuencia, no es defendible, por parte del Ministerio, que nos diga que atendió nada de lo comprometido después del noventa y dos. Después del noventa y dos, el Ministerio de Educación no ha atendido nada, por lo tanto, nos debe todo. ¿Qué nos debe? Lo siguiente: todas las memorias de nuevos estudios comprometidas. Pero -más grave todavía- debe ese dinero de los cuatro años que van, o de los tres años que van, y tiene que consolidar la subvención nominativa una de las veces. Me explico: o sea, debe, primero, pero el primero ha circulado cuatro años; y debe segundo, que ha circulado tres años; y debe tercero; y luego debe primero, segundo y tercero, una vez entero, a consolidar. Eso, por un lado.

Debe los compromisos del año noventa y dos, de la Dirección General de Educación Superior, que concretamente estaba Ana Crespo de Directora -ya se habla del escrito de "Ana Crespo", en lenguaje coloquial, por todos los rectores-, pues, debe ahí una serie de memorias en las cuales la propia Dirección General de Enseñanza Superior de Universidades decía: no se preocupe, señor Rector, que eso se le consolidará aparte en su subvención nominativa; y, además, teniendo en cuenta que el coste de un año se multiplica por dos al siguiente, por tres al cuarto... O sea, estaba sumando y restando; no tiene mensaje, pero lo dice escrito. Quiere decir que eso lo deben.

Debe las inversiones, el MEC, las que tiene en proyecto de ejecución y debe las comprometidas, tanto sea con programas Bruselas, FEDER o no FEDER. Porque, claro, entiendo que el Ministerio, si debe las inversiones, trate de rentabilizar esos recursos, para que sean el 40% ó el 30% de lo que ponga Bruselas. Y en total... a mí eso no me importa; me parece perfecto, me parece, además, bien, siempre y cuando, a la Comunidad no se le saque de sus fondos estructurales lo que les correspondía, y entonces se lo pague la Comunidad; eso ya me parece ya mal.

Y luego hay los programas I+D, que eso es un problema de cada Universidad, que ya no es objeto de transferencias. Pero los Programas FEDER Educación, evidentemente, los debe el Ministerio. Los Programas I+D FEDER son de cada Universidad, y es un compromiso que habrá que atender como sea, pero ya es presupuesto de la Universidad.

Y este es el esquema... O sea, es una relación meramente contable; no tiene la cosa mayor historia. Y la tengo hecha de cada una de las Universidades, Burgos aparte; lo que tengo hecho es una memoria, estudiada, en la cual faltan más de 3.000 millones en inversiones. Y, además, les puedo decir una cosa: el equipo rectoral de Burgos, después de hablar conmigo y de estudiar los

datos, le faltan más de 3.000 millones en inversiones nominativas. Y es más: la subvención nominativa de Burgos estaba comprometida en 300.000 pesetas por alumno, que, a nueve mil y pico alumno, son 2.700 y pico millones. La subvención nominativa que viene en el Presupuesto del Estado para Burgos son 2.357 millones; faltan 400.000.000.

Si ustedes se acuerda, hace un año, cuando yo saqué el primer estudio de valoración económica de Universidades, dije: ojo a la subvención nominativa de Burgos, que, si no se atiende lo que dice la memoria, van a faltar 500.000.000 del Capítulo I en el primer año. Miren ustedes, y no me alegro de haber acertado; me fastidia haber acertado, pero acerté.

Se está vendiendo también un poco el aspecto siguiente, de que no, que no, que hay 1.600 y pico, porque hay 255.000.000 más. Los 255.000.000 más son para inversiones. Y además les digo más: son las únicas inversiones que figuran para Burgos; Burgos no tiene en proyecto de inversiones nada para los próximos tres años. No existe en programación FEDER, que yo tenga, nada para Burgos; si la hay, que me la enseñen.

Y los 255.000.000 van a dar, exclusivamente, para firmar los proyectos; no pueden contratar ninguna obra, porque no hay detrás ningún compromiso de programación. Yo es lo que tengo ahí delante, no tengo otra historia. Si de verdad hay un proyecto FEDER que recoja Burgos, pues, feliz y contento, y vengo aquí y digo: señores, no lo tenían, no me lo enseñaron; pero es que no lo tiene el Rector de Burgos, no lo tiene el Rector de Burgos.

¿Voluntad por parte del Ministerio de transferir? Creo que sí, le digo de verdad que creo que sí; de Universidades, manifiesta; en no Universidades, creo que sí, pero tienen muchas dificultades. Se lo digo claramente: yo creo que sí. A lo mejor es que yo soy muy optimista, pero la verdad creo que sí.

¿Dificultades? Muchas, muchas: la red de centros, el profesorado, los entes rurales, la formación del profesorado... Muchas, muchas, muchas. Dificultades todas las que ustedes quieran -como digo yo- más dos; o sea, muchas. Pero bueno, se irá viendo.

Y ya respondiéndole a usted, le digo lo que he hablado hace un momento: usted me cuenta el tiempo, pero es que hablo muy rápido. Si yo hablase pausado, por ejemplo, como mi colega de Partido, el señor Nieto, igual me duraba veinte minutos, o media hora, o tres cuartos de hora. Quiero decir que unas personas hablan más rápido y otras... (¡Hombre!, yo hablo más rápido que tú, Pepe; no me digas que no). Bueno, pues eso... (Bueno, bien, es un chiste).

Quiero decir que no me cuente usted mi intervención por tiempo, porque soy capaz de hablar incluso más rápido. Pues entonces nada, claro. Eso es

Universidades a... dice: mitad y mitad con no Universidades; creo que no. Si usted me dice a mí: el impacto social, ¿cuál es más? No universidades. Ahora, también le digo a usted una cosa: en este momento, en esta Comunidad, debo atender más a Universidades, que lo tengo ahí delante y que me viene, que lo demás. Luego, claro que tengo cargada la mano en ese trabajo. Pero no he olvidado, ni mucho menos -como he demostrado en esta comparecencia-, el modelo no universitario; y en eso estoy. O sea, que eso también es cierto.

Lo del plus, estoy totalmente de acuerdo. Pero yo, en ese plus, no tiene tampoco mucho mensaje lo del plus. Porque, efectivamente, debe ser un plus, pero lo es con tal de que el Ministerio iguale a Castilla y León con la media del Estado español; ya ganamos el plus. O sea, que no tiene mayor historia la cosa. Y vuelvo a insistir, y lo cité en la comparecencia: la LOFCA obliga a esa igualación, o a esa... a esa nivelación.

Yo no dudo de ninguno de los Grupos que no apoyemos todos a la educación en esta Comunidad; no lo dudo. Independientemente de otros apoyos, en el caso particular de educación, yo creo que todos apoyamos el mejor modelo educativo, porque, en todo caso, todos tenemos hijos y todos tendremos nietos. Y entonces, evidentemente, por puro interés fenicio -como digo yo-, nos interesa que funcione la cosa bien. Por tanto, está claro el tema.

Lo del doble lenguaje no lo he entendido, de verdad. No quiero entrar en polémica, pero... si no me contesta, vale, y si me contesta, pues, polemizamos. Pero quiero decir que doble lenguaje porque... si es lo de Segovia, no lo hubo. O sea, que si es el tema de Segovia, de Salamanca, que eso lo dejé claro -creo- suficientemente, del trabajo aquel... si es eso lo podemos hablar. Pero doble lenguaje yo no tengo. O sea, que no... a mí historias de esas, no.

La verdad que hay unas buenas relaciones con el Ministerio en este momento, es de acuerdo, pero estamos haciendo esfuerzos importantes para mantenerlos. O sea, la verdad que nos ha costado, la verdad es que tenemos un bastante bueno; nos hemos llamado de todo el otro día allí, el veintiuno de octubre, y hemos salido todos amigos. Pero nos hemos dicho cosas, unos y otros. Entonces, quiero decir que, bueno, es cierto que hay unas buenas relaciones, pero nuestro trabajo nos cuesta. O sea, no...

Efectivamente, el dieciséis de mayo se firmó el convenio; seis de junio, primera reunión; veintiuno de junio, segunda reunión. Y, efectivamente, la cosa parece que marcha. Pero esos reales decretos que me dice usted, los tiene usted escritos ahí totalmente ultimados, sin la más mínima participación nuestra. Y nos dijeron -luego nos engañaron- que era inminente la publicación. Por tanto, ni entramos al trapo: "haced lo que queráis". Eso fue así; eso... así la cosa. Ahí se repartió la mesa, nos

han ocultado... esos documentos que está ahí, en ese libro amarillo, están absolutamente -y sólo falta la fecha de la publicación-, están totalmente trabajados. Es decir, que el Ministerio, aun con convenio o sin convenio, los ha ultimado con todo el mundo -no sé con quién-: consejos escolares del Estado, lo que sea, me es igual. Pero con Castilla y León es que no hemos tenido la más mínima participación en nada. Eso que quede claro. Si alguno no lo ha publicado, nos han engañado, porque todos nos dijeron, cada uno, dijeron "éste, en quince días, al BOE, éste como un mes y éste en agosto"; palabras del señor Secretario de Estado don Alvaro Marchesi.

Efectivamente, me pregunta por el real de centros, ya lo dije. Este trimestre se trabajará en la red de centros con el Ministerio precisamente en esa línea. Sí se han nombrado los representantes de Formación Profesional, que es el mismo, el nuevo Jefe de Sección de FP es el representante en las nueve provincias, el mismo en las nueve. Sí, sí, es que yo prefiero así, yo prefiero que sea uno, para que no me digan "me dijo, que me dijo, que me dijo". El mismo en todos los sitios, y así veo si coinciden o no las cosas. Yo soy muy precavido, o procuro serlo.

Los contenidos de la LOGSE. En eso estamos, y el primer avance ha sido esa publicación de apoyo al profesorado en educación musical, etcétera, etcétera. Por ahí van las cosas, eso se va a terminar y por ahí vamos a seguir trabajando. O sea, en eso estamos.

Otra cosa son los contenidos en Programas. No se nos ha planteado eso, pero en eso entraremos; pero estamos en ello y lo hemos demostrado. Quiero decir que se va a hacer la publicación para ocho-diez años y diez-doce años inmediatamente, en este curso que empezó. Hicimos lo de seis-ocho años Entonces se va a hacer de ocho-diez y el de doce en este curso. O sea, que en eso estamos.

El convenio con el profesorado, pues sí. Pero eso surge... o sea, el Ministerio nos ofrece este convenio ahora, porque se le ha roto el que tenía. O sea, en el siguiente sentido -y yo lo apunté antes-: los centros de enseñanza primaria y secundaria, como dolidos porque las Universidades respectivas, dentro de su Autonomía, no concede matrícula gratuita al docente no universitario... sí al universitario, porque mediante una acción social interna lo resuelve, pero no universitario, pues, digamos que las prácticas las hagan donde pueda.

Entonces, el Ministerio ofrece a los... y le voy a comentar un poco ese detalle. Ofrece -y es un convenio en el cual nos participa entrar-, ofrece a los profesores que quieran ofrecer su aula, en su centro, pues, una gratificación económica que es casi simbólica -10, 12.000 pesetas, digamos-, le ofrece -y eso ya no es simbólico- un nombramiento de colaborador de la Universidad, que eso vende mucho, etcétera, etcétera. Y en

ese convenio, que ha tenido que replantear de nuevo el Ministerio, porque le han surgido, concretamente en León, bastante problema con los centros, y que eso se extiende como una mancha a todas las provincias... pues, evidentemente es así.

No me gusta ese convenio, se lo digo. No voy a decir por eso que lo firmemos o que no entremos en ello. No me gusta, porque va una vez más a una cosa que para mí es gravísima: va una vez más a provocar la desunión del profesorado, y eso a mí me duele. Eso sólo conduce a que haya bofetadas en los centros, más de las que hay. Y eso a mí no me gusta. O sea, a mí... tendría que irse a seleccionar... Mire, estamos reinventando las escuelas anejas; una escuela aneja, pues, de prácticas y sólo de prácticas, y punto, y ésa para todos, y punto. Y nos evitamos el provocar cismas en el profesorado, que para mí es una política que, desde la época de UCD -tiro para atrás- ha ido, una y otra vez... cada vez que el Ministerio dictaba algo era para romper un poquito -supongo yo, políticamente-, para que no haya un frente común contra el Ministerio. A lo mejor sí, a lo mejor no; yo no sé. Yo lo digo por mi experiencia como docente. Entonces, claro, yo he vivido ya muchas situaciones y he visto que siempre las labores van a... no sé. A mí, todo lo que sea desunir al profesorado, creo que conduce a perjudicar notablemente el sistema educativo; y eso es una cosa que tengo que decir.

En lo de más personas del Consejo de Universidades, evidentemente, ahí entra toda persona. La idea de... esa idea de más personas es que, por no poner un listado impresionante, que haga inoperante el Consejo, siempre que se estime que es necesaria la presencia de alguien, de la Junta o no de la Junta, se la llame a la reunión, pero que no sean miembro de derecho nato. Eso es un poco la idea. Entonces, aquí cabe todo el mundo, Ministerio y no Ministerio; cabe todo el mundo. Pero especialmente hemos dejado abierto para tener esa opción, más que poner: y alguien del Ministerio cuando nos parece. Quedaría una cosa un poco folclórica. Pues no. Se llamará a toda la persona que se estime oportuna para una sesión concreta; y es un poco el esquema.

¿Distrito único? Sí, pero si está claro el tema. Distrito único sí -y lo dije también en mi comparecencia-, pero no entendido como que queda un sólo rector con un único campus. Distrito único en su funcionamiento, y para eso vuelvo sobre el Consejo de Universidades. Es decir, que haya una planificación de inversiones, que haya una planificación -y hablé de una Ley de Universidades-... que haya una planificación de inversiones, que haya una planificación de titulaciones... Eso, eso es lo único. Único en su funcionamiento, no un único Rector que es... pues una estupidez, claro. ¿Por qué? Porque no voy a decir ahora que desaparezca la Universidad de Salamanca, por ejemplo, señor Málaga, ¿verdad? Claro, está claro.

Los contactos, ya lo he contestado. Los contactos ya lo he contestado... y yo creo que he contestado a todo.

¡Ah, no!, lo del convenio, lo del convenio. Lo estamos estudiando y posiblemente entremos en él. Pero que quede claro que la Junta de Castilla y León no tiene ninguna obligación de entrar a la gestión, como tal, del sistema educativo; estamos estudiándolo. Hoy tenemos Consejo de Dirección en la Consejería y está en el orden del día el estudio ese. O sea, más que probablemente que entremos en él. Pero que no me gusta por lo que desune al profesorado. Y que quede claro que no tiene la Junta ninguna obligación de entrar, porque el convenio lo que establece es que ayudaremos, colaboraremos, trabajaremos juntos, pero las aportaciones económicas, en principio, mientras no tengamos la gestión, pues, ¡hombre!... Pero, bueno, yo creo que también he contestado a eso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señor San Martín, por Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Empecé mi intervención hablando de un baile de declaraciones. Quiero matizar que no es que diga que sean injustas o que no sean necesarias, que a veces hay que hacer alguna declaración para poner en evidencia alguna injusticia.

Me alegro que -según ha dicho el Director General- estén consultando el tema de la red de centros, porque supongo que conocerá el señor Director que, a pesar de las peticiones -como ha dicho el Grupo Mixto- de los miembros de la Comunidad Escolar, tanto profesores, como padres, como sindicato de alumnos, las direcciones provinciales del Ministerio de Educación no dan información ni a los propios sindicatos. Es decir, por ejemplo, en mi centro se tiene que implantar un módulo el próximo año y todavía no sabemos ni qué módulo va a ser.

Ya se ha hablado aquí sobre el tema de los compromisos, o sea, digamos los flecos que luego quedarán. Nos preocupa, y debo de reiterarlo, aquí se ha hablado por ejemplo de Burgos, de León, y es que cada Universidad, efectivamente, cada rector sabrá qué compromisos ha adquirido el Ministerio con ellos, pero no tengo... ya que se ha hablado de León y de Burgos, tengo que hablar, porque lo oigo todos los días, por ejemplo de Zamora. Y aunque se ría el señor Garabito, sonría como otras veces, en Zamora hay una Escuela Universitaria Politécnica, en que hay dos ramas de ingeniería, y no hay ni un aula de dibujo, cuando es fundamental; es el ejemplo, es el ejemplo. Por lo tanto, ese fleco famoso del Campus Viriato, que ya tenían que haber comenzado las obras en el noventa y tres, esperemos que esté contemplado en todas las negociaciones.

Y solamente poner de manifiesto que en esta Comisión de Educación, cuando tenemos un castellano tan rico, no nos parece muy correcto que se esté hablando de plus, que para eso ya tenemos un canal, sino se podía decir suma, adición, sobrevalor, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señor Director General por sus explicaciones, que -como él dice- han sido expuestas a ritmo muy rápido y muy densas en contenido. Yo creo que, en fin, será absolutamente necesaria la lectura reposada del Diario de Sesiones para digerir todo el aluvión de datos que nos ha dado, dentro del estilo vívido al que nos tiene acostumbrados.

Bueno, yo a estas alturas, la verdad, me sorprende un poco que el Grupo Socialista haga protestas de cariño a esta Comunidad. Yo creo que estamos todos en el mismo barco, y el cariño a la Comunidad, el ser autonomistas, vamos, yo no me atrevo a dudarlo, no ya de ningún Grupo, es que de ninguna persona que se sienta en esta Comisión y en esta Cámara; si no, aquí sobramos todos. De manera que, bueno... bien recibidas están, pero decía Ortega que había que recatarse en resaltar lo obvio, y esto me parece una obviedad.

Es verdad que las competencias transferidas deben redundar en un mejor servicio a los ciudadanos, por eso se transfieren. Y en eso está de acuerdo el Estado, a través de sus respectivos Ministerios, y el de Educación, y está de acuerdo también la Junta de Castilla y León. Y yo no me permito dudar, como aquí se ha dicho, de que el Ministerio tenga voluntad de transferir, pues claro que tiene voluntad de transferir, la cuestión está en el cómo. Esa es la cuestión... el cómo, porque a veces... y yo lo del doble lenguaje no lo he dicho y no lo voy a utilizar, pero sí me da la impresión de que visto el ritmo y vistas las cosas que se han dicho, y todavía algunas de las que el Director General no nos ha querido decir, se está empleando a veces la táctica de la tenaza: por un lado, se exige desde abajo, y, por otro, desde arriba se le quita; claro, la situación es perder por ambos lados ¿no?

Bien, y que conste que con esto, pues, salvo la actitud de los responsables del Ministerio, la buena fe, que yo creo que en términos globales, pues, se debe de atribuir a toda persona que gestiona una tarea del Estado o de la Comunidad, y del Ministro, con quien me une una buena amistad desde hace muchísimos años, más de veinte, que hicimos la mili juntos.

Bueno, vamos a ver, lo del distrito único, ya me lo ha aclarado el señor Director General, pero parece que yo no me hago entender con la suficiente claridad. La

LRU, Ley de Reforma Universitaria, establece que las Universidades son autónomas; al decir que son autónomas quiere decirse que su existencia y su funcionamiento como ente autónomo está tutelada por una ley con la categoría de orgánica. Por lo tanto, necio sería el que quisiera, como no sea mediante otro trámite semejante, suprimir los Campus, suprimir los rectores. Pero sí que se ha hablado de distrito único -y esto es una cuestión que tiene bastante más calado del que parece- con respecto a la oferta de plazas universitarias. Yo voy a recordar aquí algo, yo no militaba entonces en política, pero asistí, porque me lo mandó mi Rector, el año mil novecientos ochenta y ocho en octubre, en una reunión que se celebró en Segovia y a la que asistió presidiéndola, de alguna manera, el Secretario de Estado para Universidades, en aquél tiempo señor Rojo Alaminos, estaba también la señora Crespo, y el Director General de Universidades, y el tema, que tenía una gran hondura política, era hacia una evaluación de las Universidades según criterios de calidad.

Y, siguiendo los parámetros franceses -en aquél momento muy en boga en el Ministerio-, pretendían establecer un ranking de universidades. Claro, eso, como dijo uno de los representantes franceses que allí estuvo del Comité Nacional de Evaluación, era complejo, puesto que en Francia las Universidades han venido a sustituir a nuestras antiguas facultades. Entonces, es fácil evaluar una facultad, es muy difícil evaluar una Universidad con cinco facultades, con siete facultades y media docena de escuelas técnicas, porque los datos son tan heterogéneos que los resultados son, evidentemente, poco fiables. Y yo allí le pregunté al Director General de Universidades, cuyo nombre no recuerdo, de enseñanzas universitarias, pero le dije que no se podía hacer una tabla, el Ministerio no podía subir el coste político de hacer una tabla de Universidades de mejor... sí, de mayor calidad a menor calidad, si al mismo tiempo no establecía un distrito único en el sentido de que todos los alumnos de España pudiesen ir a donde les diese la gana; no se le podía obligar al alumno de la provincia A o Z, sabiendo que su Universidad está en el lugar veinticuatro, a matricularse ahí y no poder ir a la Universidad A que está en primer lugar. Aquello puso bastante frío en el ambiente, y la verdad es que el tema de discusión en aquél momento se abandonó, ya no se volvió a tocar. El distrito único debe entenderse como una coordinación de política universitaria, ni como desaparición de Universidades, ni, obviamente, porque esto atenta a la autonomía universitaria, con la posibilidad o la facultad que las universidades tienen para establecer sus propios cupos de alumnos, etcétera.

Bien, en cuanto al ritmo de la LOGSE, yo más bien diría, señor Director General, que se trata de una arritmia de la LOGSE, porque son tales saltos que a cualquiera le descabalan el trabajo. Entonces, a nosotros nos parece bien que se avance en Universidades, pero que también se avance en lo otro, en sistema no universitario.

Y en cuanto a la red de centros, quiero que me diga, taxativamente, si la red de centros se va a negociar o se va a implantar la red de centros del Ministerio. Eso es lo que yo quiero que me diga. Si, efectivamente, se va a negociar, pues, yo estoy encantado de que sea así, y que conste en el Diario de Sesiones las palabras del señor Director General; y si no, que también se diga y conste en el Diario de Sesiones.

Y me gustaría, si puede hacerme alguna precisión, porque a lo mejor no es oportuno por la información que en este momento tenga el señor Director General o el momento en el que las negociaciones se hallan, cómo puede afectar la red de centros a los CRAs, Centros Regionales Agrupados, parece que se llaman... o Rurales, sí.

Y, por último, bueno, volviendo al cómo -y con esto ya cierro lo que pensaba decir-, sigo diciendo lo que antes dije: cuando a la Junta, a través de la Dirección General de Educación, se le presentan proyectos de normas que están completamente ultimados, eso ya no se trata de negociación, sino, simplemente, de notificación a efectos de información o conocimiento; y, por tanto, si no hay negociación sobre eso, lo que hay es la entera responsabilidad, para bien o para mal -que ésa es otra cuestión-, de la persona o persona jurídico-administrativa de la cual esas normas dimanen. Por tanto, yo creo que aquí ha quedado patente que estamos todos de acuerdo en que hay voluntad del Ministerio en transferir, pero podemos divergir en el cómo, porque, evidentemente, además de cuestiones que no son discutibles, hay también planteamientos políticos en los cuales, obviamente, pues, difiere el Ministerio y difiere la Junta de Castilla y León, porque son de distinto signo. La cuestión está en que de ese proceso de negociación que se da en todas las instituciones políticas de España pueda surgir algo que sea más beneficioso para la población estudiantil, y para el estamento profesoral, y para los centros de cualquier orden de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente, brevemente. En primer lugar -porque yo creo que lo necesita-, para desear suerte al señor Director General en esta tarea compleja y complicadísima, y entrega, y tesón, y todo lo que se pueda añadir, porque yo creo que lo va a necesitar. Y, en segundo lugar, pues, a ver si en la próxima comparecencia, si se produce dentro de esta Legislatura, nos puede avanzar algo más concreto.

Porque, claro, nos ha hablado de plazos. Los plazos siguen ahí y siguen siendo válidos, pero ya de entrada nos dice que él cree que no se van a poder cumplir, porque el ritmo es el ritmo, y el ritmo es muy lento. Incluso nos ha hablado de la complejidad de unas Comunidades con

respecto a otras, de las diez que aún no tienen estas competencias en materia de Universidades; que en el caso de la nuestra, tiene cinco Universidades, que habría que hacer más ponencias técnicas para avanzar que... que en otras Comunidades que solamente tienen una Universidad. Y, qué duda cabe, que todo esto que ha manifestado es totalmente razonable. Yo lo único que me queda la duda es si el señor Director General es suficientemente pesado -yo diría- para insistir, una y otra vez, por los cauces reglamentarios adecuados, incluso con constancia documental, de la necesidad de que, dado que la complejidad en la Comunidad de Castilla y León es mayor, se deben hacer más sesiones de las ponencias técnicas, con mayor... más acortadas en el tiempo, etcétera, etcétera, para intentar, intentar cumplir los plazos. Claro que, como ya se ha dicho aquí por activa y por pasiva, visto como se han cumplido los plazos en la aplicación de la LOGSE, yo mucho me temo que estos, pues, sigan el mismo camino. Y no sé muy bien por culpa de quien, porque aquí lo curioso es que todos, la Administración Central, según se ha dicho, tiene voluntad de transferir, la Administración Autonómica, según se ha dicho también, tiene voluntad de recibir, pero yo, ante este secreto -porque no casan las cosas-, yo me aplicaría un poco ese refrán popular, que siempre tiene mucha sabiduría, de que "obras son amores y no buenas razones". Porque aquí hay palabras, palabras coincidentes en esa voluntad, pero no hay resultados. Y no hay plazos concretos, porque los que existen se dan ya porque no se van a cumplir, se da por sentado que no se van a cumplir, porque al ritmo que van los trabajos es inviable que se vayan a cumplir, según ha dejado caer el señor Director General.

Por otra parte, por otra parte, hablando ya de distrito único, yo le felicito al señor Director General porque mantenga la tesis de distrito único regional en... sobre todo en el aspecto fundamental que ha apuntado el Portavoz del Grupo Popular de la oferta educativa; es decir, que ningún ciudadano de Castilla y León, por haber nacido en un territorio o en otro, esté discriminado con respecto a los demás. Y porque, además, yo creo que eso mejora la calidad educativa de las Universidades, las obliga entre sí a ser competitivas, a dar una imagen de calidad, y eso permitirá que el estudiante que quiera estudiar en Valladolid Derecho, o en León Derecho, lo pueda hacer, haya nacido en Soria, haya nacido en Palencia o haya nacido en León, con las limitaciones, lógicamente, del número de plazas, de las calificaciones obtenidas, etcétera, etcétera; pero no con la limitación de haber nacido en un rincón de nuestra Comunidad y ser penalizado por ello, porque eso creo que no es justo, y eso exactamente para nada perjudica la autonomía universitaria en otros aspectos. Porque hay que recordar que autonomía no significa independencia ni reino de Taifas; está avalada por una ley orgánica que establece los límites entre los cuales debe ejercerse esa autonomía, y que no quiere decir que cada universidad haga lo que le dé la gana, sino que ejerce su autonomía, que no independencia, en base a esa ley orgánica que lo avala.

Y en ese sentido, pues, simplemente reitero lo que dije al principio: le animo a que haga un esfuerzo supremo para que esto se consiga, dando por sentado que la Administración Regional va a ejercer estas competencias –porque si no fuera así, era mejor renunciar a ellas– con el mismo nivel de calidad yo creo que... o sería deseable que superior, porque es una administración más cercana al ciudadano, que la Administración Central. Porque si no fuese así –insisto–, pues, ese argumento habría que ser suficiente para decir: "Bueno, pues, que no lo transfieran". Pero yo confío y doy por sentado que el servicio ha de ser mejor, debería ser mejor. Y, desde luego, eso estaría por demostrar, porque hasta que no se tengan las competencias nadie puede demostrar si las va a ejercer mejor o peor, es decir, que no puede ser un pre, sino un post, ¿no?

Y ya simplemente decirle que, a pesar de todo, sigo siendo pesimista, sigo siendo pesimista; y esperaré equivocarme, pero tengo mis dudas de que me equivoque. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Director General, el tiempo es una magnitud, ¿no?, que cosmológicamente se entiende –de eso sabe usted mucho más que yo– como lo transcurrido desde el big-bang hasta nuestros días, ¿no?

Pero yo creo que aquí hablamos de dos tiempos: uno el tiempo real y otro el tiempo histórico. Y yo estoy seguro que hoy, en el tiempo histórico, cualquier ciudadano fijo en un lugar del universo, si pudiera observarlo con imparcialidad, vería que el proceso de traspaso de competencias ha sido o ha ido en un movimiento enormemente acelerado. El tiempo real, el tiempo presente, posiblemente dé una sensación distinta; posiblemente dé que vaya a un movimiento retardado.

Yo confío en que tengamos la suficiente capacidad de observación para que podamos compaginar los dos y no hacer del tiempo presente algo negativo porque no van al ritmo del día a día. Yo creo que hay que tener suficiente perspectiva como para ver en su conjunto, y yo creo que en su conjunto las competencias van siendo transferidas de una manera razonablemente lenta, digo razonablemente lenta.

Nos ha dicho usted ya –y yo creo que a nadie de los que aquí estamos se nos escapa– la enorme complejidad que tiene. Yo recordé en una comparecencia, o en una Proposición No de Ley –no recuerdo exactamente–, lo que sucedió en Cataluña con la llegada de las transferencias en materia educativa: fue un auténtico desastre. Se

negociaron allá por el año ochenta y uno, en unas condiciones... el día de Reyes, en la noche de Reyes, en unas condiciones muy penosas; y al final hubo una gran complicación desde todos los puntos de vista, que hizo que muchos profesionales tuvieran que abandonar porque no soportaban la situación a la que se les había sometido.

Yo creo que –y aquí le digo al señor Portavoz del CDS– el tema del plus, entiéndase... reconozco la... el consejo, pero que entiéndase que, desde este Portavoz que lo ha utilizado, y que lo hemos utilizado con mucha frecuencia, queremos decir, queremos decir –y ahí va mi propuesta– que unas competencias en materia educativa tienen que significar para estos ciudadanos el que perciban, lo perciban, señor Arvizu, sea percibido por ellos el que al acercarse más la gestión a su propio ciudadano, podamos hacerlo. En los CRA que usted decía, por ejemplo, es fundamental la mediación de la Junta de Castilla y León, como es fundamental la mediación de la Diputación, como es fundamental la mediación de los ayuntamientos, porque son administraciones que están afectadas, afectadas directamente, que son las que tienen que prestar el servicio allí. Entonces, estamos hablando de una competencia y de una transferencia del Estado a la Comunidad Autónoma, y ya tiene que estar, a la vez, la Comunidad Autónoma pensando en transferir parte de esas competencias a otras administraciones, que van a complicar aún más el asunto. Y esto es en lo que nosotros, desde el Grupo Socialista, pedimos esa necesaria sensación de reposo y de sosiego.

Y mire, cuando yo le hablaba a usted del doble lenguaje, señor Director General, se lo hablaba en el siguiente sentido. Yo comprendo que a un castellano-leonés que se le diga desde Valladolid que el Ministerio de Educación y Ciencia nos está –digamos– quitando –no sé si decir robando, pero vamos a decirlo con una palabra menos complicada–, quitando una cantidad de dinero a la que nosotros consideramos que tiene derecho, evidentemente, el ciudadano eso lo entiende perfectamente; entiende que Madrid no le está dando a su Comunidad lo que a juicio de su Comunidad necesita. El doble lenguaje es cuando... como decían los revolucionarios del sesenta y ocho: "Seamos realistas, pidamos lo imposible". Yo pido a la Junta de Castilla y León que pida lo posible, que pida lo razonable.

Yo estuve hablando con el Subdirector General para estos temas y me decía: "Nosotros le vamos a transferir lo que tenemos, no le vamos a transferir lo que a nosotros nos gustaría tener, porque eso no lo tenemos". El señor Director General decía: "Si hay un instituto y está en unas condiciones, lo transferiremos en las condiciones que está", por más que se pueda cuantificar esa deuda que usted decía con relación a las universidades, y posiblemente tengamos que hablar de esa deuda con relación a la red de centros también. Pero yo no quiero ser quisquilloso. Usted, señor Director General, en su Dirección

General, ¿no tiene deudas con investigadores en este momento que no ha podido pagar porque no tiene recursos? ¿No tiene usted un problema que no le han incorporado a su presupuesto una serie de cantidades que adeuda en tema de becas, y que este año va a tener dificultades en poderlas pagar? Estamos hablando de que la realidad es dura, a veces empecinadamente dura. Y lo que yo pido es que diferencemos en ese doble lenguaje lo real de lo imposible. Y en ese sentido, traslademos a los tribunales de Castilla y León, como se está haciendo ahora desde la Junta, por primera vez en mucho tiempo en esta materia –y se lo reconozco y se lo reitero, para que no le quede a usted duda ni a los ciudadanos–: la Junta ha cambiado de posición con relación a Madrid en un tiempo.

Y a mí me gustaría saber, me gustaría saber si a lo mejor la posición de Madrid... Y tengo miedo a decirlo, porque podrán decir: "Ya los estás defendiendo"; no. Me gustaría saber si a lo mejor Madrid, a veces, se ha mostrado reticente porque tampoco la Junta se ha mostrado muy dispuesta a implicarse en el proceso.

No podemos en este momento, señor Director General –y permítame que se lo diga–, decir que nos estamos preparando para la llegada de las transferencias en materia educativa. ¿Cómo?, ¿cómo?, señor Director General. Como decía usted, ¿espiritualmente? Es decir, ¿en el tema del dinero?, ¿cuantificando? Es que la preparación de la llegada de las transferencias, ¿eh?, se puede hacer de muchas maneras, se puede hacer de muchas maneras: una, negociando convenios con la Administración Central, en la cual nosotros vayamos experimentando la gestión o la cogestión –y ya me dijo un día el señor Nieto que eso era peligroso hablar aquí–, la gestión; o que podamos experimentar cómo incidiríamos nosotros en determinados elementos que son fundamentales y específicos de nuestra Comunidad. Y estoy diciendo por ejemplo el tema de la educación en los niveles de formación profesional en los programas de garantía social. ¿Estamos dispuestos a entrar incorporando programas de garantía social, señor Director General? ¿Estamos dispuestos a llegar a acuerdos con los ayuntamientos y con las diputaciones para poder programar en cada municipio actividades educativas contempladas en la LOGSE, que lo permite? ¿Estamos dispuestos, señor Director General –se lo preguntaba a usted antes, y como la respuesta que me dio me pareció interesante, quiero que lo diga aquí antes–...? Venimos defendiendo desde el Grupo Socialista, desde hace mucho tiempo, que la Junta tiene competencias en materia educativa en muchos campos: los tiene en la Consejería de Bienestar Social, con las guarderías. Le pregunto, le pregunto: ¿van a transferirse las guarderías a la Comunidad... perdón, a la Consejería de Cultura y Turismo? ¿Cuándo? ¿En qué condiciones? ¿Piensan ustedes transferir a los ayuntamientos o diputaciones que son en este momento o que están donde residen algunas de ellas? Porque yo tengo información de los propios trabajadores que hay algunos que tienen temor a que eso se pueda producir. Me gustaría

que, si ya tienen ustedes –como me ha dicho– avanzadas las negociaciones, nos amplíe esta información.

Y por último, quisiera decirle una cosa. Usted... Tengo aquí –no se la voy a leer– la respuesta que dio en la anterior comparecencia a una intervención del señor Buiza, que dijo que no... que estaba trabajando a tope, que no paraba. Y otra, en la misma comparecencia, a una pregunta del señor Octavio Granada, que decía que estaba parado porque no habían venido las competencias. Yo no digo ni que esté usted parado, ni que usted esté trabajando a tope. Yo lo que le quiero decir es que usted busque los apoyos imprescindibles donde los tiene usted que buscar para que esas transferencias que se tienen que realizar se hagan cuanto más pronto, y cuanto más claramente, y cuanto más efectivamente, mejor.

Y le digo una cosa: mire, la cláusula 2 del convenio dice así: "Cláusula 2, apartado segundo. La Comisión de Dirección será copresidida por el Secretario de Estado de Educación y por el Consejero de Cultura, a quienes corresponderá establecer conjuntamente el orden del día de las sesiones, que habrán de celebrarse al menos dos veces al año" –y esto es nuevo; lo digo con relación al anterior... digamos, al preproyecto o al anteproyecto, esto es nuevo–, "cuando lo proponga uno de los copresidentes". Entonces, señor Director General, toda la prisa que usted quiera. Tiene usted en sus manos la herramienta; aplíquela. Pero me parece que de la herramienta le falta a usted una parte, y lo vamos a decir en lenguaje castizo: le faltan a usted las perras. No tiene usted –se lo decía antes y se lo mantengo–... El Grupo Socialista le va a intentar ayudar, espero que se deje.

No tiene usted, no tiene usted en sus presupuestos ninguna partida capaz de hacer frente a lo que yo –ya no voy a decir plus– entendía como mejora para los ciudadanos de Castilla y León con la llegada de las competencias. No se preocupe que nuestro Grupo le va a usted a presentar enmiendas sustanciosas para que pueda ampliar ese convenio, aplicarlo a otros elementos importantes y con ello, verdaderamente, prepararnos para esas competencias, que yo también –y en nombre de mi Grupo– deseo que lleguen de la mejor manera posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dúplica, señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Me permitan ustedes –y perdone, señor Buiza– que empiece a contestar con usted, porque yo no le contesté a su anterior... he saltado la hoja donde tenía apuntado lo suyo en la anterior respuesta. Entonces, si no les importa, voy a... por pura cortesía y por respeto normal.

Me hablaba usted de que mi comparecencia era una fotocopia –o algo así dijo– de la del catorce de abril. Yo

entendí esta comparecencia de hoy en demostrarles a ustedes que tenía cumplidos los compromisos que asumí el catorce de abril, y los tengo. Tengo el Congreso de Adultos, reiteraré el de Formación Profesional, que además dije en aquella comparecencia que lo haríamos en el primer trimestre y el señor San Martín me dijo que si podía ser este año; dije: "No, prefiero separar las cosas, hago este trimestre el de Adultos y el año que viene hago el de Formación Profesional". Así lo dije en la comparecencia.

Se ha firmado el convenio, se ha modificado la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General, para adaptarse precisamente a atender ese convenio. Está hecho el borrador con Segovia, está publicado el Decreto del Consejo de Universidades de Castilla y León; el año noventa y siete... hablo de no universidades, porque fue lo que nos dijo el Ministro. No hay ninguna demora. No puedo hacer nada porque el Ministerio nos ha dicho que antes del noventa y siete no transfiere el sistema no universitario, y la gestión la tiene el Ministerio.

Y en cuanto al trabajo activo, pasivo, tal, le digo, por ejemplo, que las mesas de trabajo las tengo convocadas para los días siete, diez, catorce y dieciséis. El día quince se reúne la Comisión de Investigación de aquí. En fin.

Le parece a usted poco lo de contrastar datos. Yo creo, efectivamente... Contrastar datos lo ha planteado el Ministerio; no tenemos ningún reparo. Claro que prefiero una ponencia técnica, es que es el sitio. Pero deben estar un poco alarmados o sorprendidos de que tengamos los datos que tenemos, porque el propio señor Presidente del Gobierno en el Senado dijo que había ciertos problemas en la transferencia a Castilla y León. Yo no sé por qué, cuáles son; a lo mejor es eso, no lo sé. Pero, vamos, problemas por mi parte ninguno. Los datos que tengo yo son los que acabo de decir yo en esa relación, y los tengo contrastados con cada universidad, con los documentos de cada universidad; es decir son documentos del Ministerio.

El curso noventa y cuatro-noventa y cinco, por qué está como está, lo hizo el MEC y no dejó participar a la Comunidad, a pesar de mi insistencia durante los seis primeros meses; el catorce de abril estuve aquí, pues hasta el mismo mes de mayo en que firmó el convenio el Ministerio con... o nosotros con el Ministerio y el Ministro con nosotros, no ha dejado intervenir en nada, a pesar de la insistencia por teléfono mía con Francisco Ramos, Director General de Coordinación, y por escrito. Pero es más, es que no se firmó el convenio y no nos pusieron la fecha la firma hasta el momento en que tuvieron hecho todo el curso noventa y cuatro-noventa y cinco, y después se propuso. Y previamente por carta yo me había dirigido diciendo que, independientemente de

la firma del convenio, si el Ministerio quiere planificar conjuntamente y nosotros también, qué más da el día que firmemos, empecemos a trabajar ya. Pues no.

Evidentemente, la Comunidad tiene competencias legislativas plenas y hay informes clarísimos -se los leí aquí en la última comparecencia- de los propios letrados del Congreso. Y sin embargo, lo que Castilla y León nunca hará, la Junta de Castilla y León nunca hará será hacer daño a los escolares. Es decir, si nosotros ahora legislamos sin tener la capacidad -digamos- económica al lado, provocaríamos tales problemas en el sistema educativo de la Comunidad que buena gracia y buen servicio haríamos a Castilla y León. Entonces, en este sentido se lo dije al Ministerio; jamás vamos nosotros a legislar; sí en aspectos como el Consejo de Universidades, por supuesto, porque ahí no hacemos daño, todo lo contrario, pero no a otra cosa.

Bueno, yo tengo puesto aquí el noventa y siete, que el año noventa y siete fue impuesto por el Ministerio, no fue una cosa nuestra. Y no sé qué tengo yo puesto aquí que no está de acuerdo el seis de junio. Yo el seis de junio no estuve de acuerdo en muchas cosas, e insisto, ya tengo ocasión de no decirlo, pues me lo callo, pero realmente el seis de junio... y, efectivamente, fue el problema del debate el día veintiuno de octubre con el Ministerio, estuvimos en desacuerdo en bastantes cosas. Otra cosa es el talante de la reunión, porque uno, dentro de lo que cabe, es educado, cordial y hasta cuenta chistes, pero quiero decir que no... no van por ahí las cosas.

El tema de ya, respondiendo a lo de ahora, con eso le respondo a lo de antes que no le había respondido. Señor San Martín, le voy a decir, efectivamente, el campus de Viriato. Le voy a anticipar una cosa, hablando del señor Arvizu: los 1.500 millones del campus de Zamora, hay otros 1.500 y otros 1.500 anunciados, son 4.500; pues, eso en dos anuncios. Mire, ya está usted más contento. Ahora, que los cumplan o no, o sea, que la programación del Ministerio son 1.500 en firme, y anunciados que será un proyecto de 4.500 en tres viajes, digamos.

Distrito único. Yo creo que estamos todos de acuerdo, pero que es evidente una cuestión: también el Consejo Interuniversitario está para eso; es decir, es ahí el sitio. Evidentemente, yo sí quiero hacer ese aspecto de la movida o la movilidad, perdón, de los estudiantes, en el sentido -la movida es otra cosa, ya lo sé-... la movilidad de los estudiantes, en el sentido de que en aquellas titulaciones que no tengan en su universidad de la Comunidad pueda haber esa permeabilidad. Están de acuerdo los rectores, pero es un tema que tenemos que tratar en ese consejo ya formalmente y tomar el acuerdo. En eso estamos.

Pero yo voy un poco más. Yo intentaría otra cuestión, y lo he hablado con el Director General de la Comunidad

de Madrid, que es que para compensar lo que está pasando en otras Comunidades como Cataluña, por ejemplo, que lo citó usted para otra cosa, Madrid tiene cinco universidades y nosotros cuatro; si logramos hacer una cosa entre las nueve, ya somos un tercio del país. Por ahí van las cosas. Si eso, a su vez, lo conectamos con las Comunidades limítrofes, podemos ir a una política de estado, que yo creo que es el único sentido que tiene el sistema universitario, pero, bueno, porque la propia palabra universidad dice bastante poco de localismos, pero, en fin, yo es un poco en lo que estamos.

En lo de los criterios de modulación de universidades, me los ha hecho llegar usted, o sea que los tengo. Estoy de acuerdo con el arritmo: yo hablé de un ritmo de que para, arranca, pues, es un arritmo, evidentemente, es una taquicardia, señor León... bueno, ya sé que no lo es, perdón. Supongamos que... tengo puesto aquí que si no hay acuerdo con el MEC, me pregunta usted expresamente si se va... Evidentemente, vamos a trabajar en este trimestre en la red de centros. Puede haber acuerdo o no acuerdo. Si no hay acuerdo, supongo que el MEC lo implantará, porque además supongo yo que, por otra parte, es la obligación de quien está en la gestión. Pero denunciaremos que no hay acuerdo... claro, evidentemente, ése es el tema, la política es ésa, es decir... y en eso hemos quedado además. Hemos quedado, en palabras más o menos coloquiales, que a partir de enero vía libre, más o menos eso, hasta enero vamos a trabajar y a partir de ahí, pues, cada uno lo que sea. Vamos a procurar llegar a un acuerdo, evidentemente, evidentemente, pero la idea es esa: a partir de enero nos pegamos o algo así dijeron, si ha lugar; yo no quiero pegarme con nadie

Y en cuanto a esa cuestión de la legislación una palabra que manejó el Consejero con el Secretario de Estado fue: "señor Secretario de Estado, usted se queja de nuestra teórica deslealtad o como quiera llamarle. Es que nosotros tenemos una sensación de "trágala" que usted no vea", la palabra "trágala" la manejó el Consejero en esa reunión. Y ya finalmente, para responderle ya a usted en concreto, me habla usted de Cataluña lo hizo mal, lo habrá hecho mal, pero lo está haciendo ahora... pero, vamos, de maravilla. En los Presupuestos del Estado de este año siguen llegando 800.000.000 de pesetas para sostenimiento del Hospital Clínico de Barcelona, en una Comunidad que tiene transferencias, y eso viene así de hace unos siete u ocho años. Eran como 4.000 y pico millones, casi 5.000 el año pasado, que han llegado, pues, un año 700, otros 800.

El Colegio Universitario de Las Palmas que se integra en la Universidad de La Laguna de aquella, le están llegando todos los años, a través de un decreto de transferencias que ponen los flecos sin cuantía, pues, 300.000.000, 200, año tras año para integración; a ver cuándo se integran, porque los matemáticos derivamos e

integramos, pero integramos y queda integrado. Es que integrar un colegio universitario sólo supone en coste realmente la actualización del Capítulo I, porque es el coste del profesorado, que es más caro porque pasa a ser profesorado de universidad en lugar de ser contratos, digamos, de medio pelo. Este año hay 350.000.000 para integración del Colegio Universitario de Canarias en la Universidad de La Laguna. ¡Hombre!, ya está bien. Quiero decir que las cosas se pueden arreglar y se van arreglando, o sea que aunque lo hayan hecho mal, pues, se arreglan. Digo una cosa que dije aquí también que hizo bien Valencia; yo no sé si Valencia cogió las transferencias mal, o bien, o regular, pero no las debió coger muy bien cuando un fleco o un anexo al Real Decreto se da un margen de tres años -y le dije yo aquí más de una vez- para corregir posibles desigualdades. Es decir, lo haremos, evidentemente lo haremos, ahí es el sitio, efectivamente. Lo que pasa que vuelvo a Barcelona, siguen pagando dinero para expropiar el campus de Villaterra. ¡Oye!, que está hecho eso hace mucho tiempo, hijo... No, no, es que no es lógico, o sea... no quiero entrar en debate, además como yo estoy en dúplica hemos terminado ya, pero quiero decir que, en cualquier caso... no, no, pero es que son datos que yo tengo y que se los doy a quien quiera, que no hay ningún problema; hablé de ellos hace un año ya, o sea que no hay problema.

El doble lenguaje. Yo no sé, el Ministerio dice que va a dar lo que tiene; si lo que tiene no da para servicio público que se quede con él, que se quede con él. Es decir, si el Ministerio me va a dar la Universidad de Valladolid, por ejemplo, como la tiene, se puede quedar con ella, evidentemente, porque yo no asumo el riesgo de que entre en picado. No, está clarísimo el tema. Vamos a ver, voy a explicar una cosa, se lo voy a decir con números también, enlazando con lo de Burgos. Se han... o sea, la Universidad de Valladolid está con una subvención en este momento por alumno de 200.000 pesetas; está muy por debajo, es con la Complutense de Madrid la menor; están en diferencia de mil pesetas, o sea, que nada, con la ventaja de que en Madrid con ciento treinta mil alumnos tiene la economía de escala que puede jugar bastante ahí; o sea que es un tema... A lo que iba: 1.600 millones se segregan del presupuesto de la subvención nominativa de Valladolid para la Universidad de Burgos, con lo cual el Ministerio sólo pone la diferencia de los 1.600 a los 2.300, 700.000.000; bien, correcto. En realidad pone todos, porque los 1.600 también son del Ministerio; de acuerdo, correcto. Bien, ¿qué pasa? Pues, que la Universidad de Valladolid tenía en este momento 8.890 millones de presupuesto y la de Salamanca tenía como 8.100 millones, y la subvención nominativa, por alumno, evidentemente, que es un dato -hay muchos más datos, pero estoy diciendo ése- evidentemente, aunque yo venía denunciando que faltaban 2.000 millones en Valladolid no se notaba mucho, porque al fin y al cabo recibía más. Pero, mira por donde ahora, al suprimir los 1.600 se queda la Universidad de Valladolid que es la

que tiene, digamos, los estudios más caros, la tecnología, y tiene diez mil alumnos más que la de Salamanca, se queda en 8.100 millones y la de Salamanca en 8.400. ¡Hombre!, ¡hombre!, pues evidentemente, así no la puedo coger, si es así como la tiene, pues, se la dejo, se la dejo, se la dejo clarísimamente. O sea, un Instituto de acuerdo... el Instituto me le transfieren como está, pero que todos los centros de enseñanza cumplan lo que exige la LOGSE y si no, el dinero al lado para poner lo que dice la LOGSE, porque, si no, pasado mañana el Estado me exige a mí que ponga los centros de acuerdo con la LOGSE. Bueno, bien, yo no tengo ningún problema.

Deudas. Yo no tengo ninguna pega, es decir, yo lo único que digo es una cosa: de acuerdo que el Ministerio tiene que transferir, tiene que transferir para que funcione lo que tiene, y no puede transferir: como esto es lo que hay, lo coges. Pues, yo creo que no lo puedo coger, por responsabilidad, vamos, creo que no.

Preparación de la Comunidad. Lo dije dos o tres veces. Yo distingo dos aspectos: el económico y el otro, y estoy trabajando en los dos tanto en una cosa como otra. No estoy trabajando en el económico en la parte no universitaria, porque no quiero perder el tiempo, tengo mucho que hacer, y por eso unas veces digo que paro y otras que estoy a tope, evidentemente; es que depende en qué, depende en qué -vea la comparecencia-, depende en qué; puedo estar parado en una cosa y andando en otra, evidentemente y así estaré siempre, y pararé cuando vea que... cuando sea un trabajo inútil paro, seguro, seguro.

Dice usted que lo pueden hacer los dos copresidentes la convocatoria, evidentemente, y eso hemos sido nosotros los que hemos propuesto al Ministerio que fueran los dos copresidentes, porque inicialmente sólo podía convocar el Secretario de Estado. Y cuando dijimos públicamente en la prensa que, dado el problema, íbamos a provocar la convocatoria surgió la convocatoria del veintinueve de octubre, bien, o sea, que eso es así.

Las guarderías, lo estamos negociando, lo estamos trabajando y no tengo en estos momentos los datos, porque es una cosa que están trabajándolo a nivel de secciones, no lo tengo trabajado. Fue a propuesta de la Consejería de Bienestar Social el hablar con nosotros para empezar a estudiar el tema de las guarderías. Estamos en ello, pero no tengo hablado el caso, o sea que no es...

Los convenios. Pues, mire, le diré una cosa, entraremos... entendemos que el convenio con el Ministerio, fundamentalmente, es para que, digamos, la Comunidad que no tiene experiencia en gestionar educación, pues, se vaya fogueando -estoy hablando coloquialmente-, se vaya preparando, se vaya dando cuenta de lo que tiene y tal, para que cuando llegue el momento, pues, no se lleve, pues, eso, el problema que tuvo Cataluña, etcétera, etcétera. Pues, bien, en ese sentido lo entiendo. ¿Que al lado de eso se puede ayudar económicamente? Se puede,

se puede, pero no hay obligación ninguna, vuelvo a decirlo. Es decir, no tiene la Comunidad en este momento ninguna obligación dentro del sistema reglado de entrar, ninguna. Ahora, ya le dije antes lo de universidades, y no, pero, bueno, eso se lo digo al lado de lo que dije antes de universidades, digo las dos cosas, pero deben quedar claras las dos cosas: una cosa es que haya la voluntad de ayudar en unas cosas, y otra cosa es que nos digan: es que ustedes tienen que entrar; ¡hombre!, yo lo dudo mucho. Bueno, y nada más. Yo me lo paso muy bien en las comparecencias, por tanto, muchas gracias, pero, vamos, me lo he pasado muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Procuradores que deseen intervenir, para formular preguntas u observaciones al señor Director General. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Señor Albiac tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, señor Presidente. Aprovechando la comparecencia del Director General, intentaré ponerle en antecedentes, si es que no conoce el hecho, y, si lo conoce, hacerle alguna pregunta y alguna consideración.

Hace unos meses, en la ciudad de Zamora, el Presidente de la Diputación presentó a bombo y platillo la posibilidad de que estuviera en Zamora la llamada World University que iba a tratar sobre temas de economía, iba a expedir certificados... digo certificados y no títulos, de momento, sobre economía; era una universidad privada, evidentemente, y se vendió como una universidad privada con altos conocimientos y, si me permite la expresión, como alta tecnología.

Investigando sobre el hecho, resulta que la World University ni siquiera tiene reconocidos los títulos a nivel de la Universidad de Madrid; no tiene un reconocimiento efectivo. Aun respetando la autonomía de las instituciones locales y, por lo tanto, la autonomía de las Diputaciones, yo le pregunto al Director General: ¿qué valoración hace de las posibilidades de que los presidentes de las Diputaciones, en este caso, o que entidades locales tomen decisiones de implantación de universidades que no están si tan siquiera reconocidas o regladas, y que intenten, intenten, de alguna manera, vender la posibilidad de la... el establecimiento de una universidad privada en un determinado sitio? Cuándo el Director General... si es que tiene conocimiento del hecho, y si la Diputación, en este sentido, le ha pedido alguna ayuda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Sí, bien, la postura, vamos, de la Junta y mía en particular respecto a una universidad privada ha sido siempre puertas abier-

tas; es decir, todo lo que sea una oferta educativa en la Comunidad, por mí tiene todas las bendiciones iniciales. Ahora bien, eso requiere un control que hace siempre el Ministerio de Educación y Ciencia, es decir, que nunca... Estamos en el caso de la SEC en Segovia igual, es decir, estamos en el caso de que es el Ministerio de Educación el que tiene que informar favorable o desfavorablemente, y ahí aparecería el que tenga reconocidos o no tenga reconocido su ámbito y ahí acaba el tema; es decir que en ese tema... Entonces, la Junta siempre apoyará una oferta educativa. Y en cuanto a que tenga o no tenga las condiciones ha de ser posiblemente, vamos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el, MEC seguro, o sea, que eso resuelto.

El tema del presidente de la Diputación. Yo entiendo que un presidente de Diputación tome una iniciativa de este calibre, pero él no decide nada. no puede implantar un presidente de Diputación una Universidad; él puede decidir apoyar que se cree o que no se cree, pero tiene que llevar el camino MEC, etcétera, Junta, al final. Si eso, como dice usted mismo, resulta que no tiene reconocido eso, es como implantar, digamos, permítanme, una academia ilustrada; bueno, pues, eso puede decidirlo cualquiera, porque es una empresa. Me explico, también una Universidad privada es una empresa, lo que pasa que la connotación educativa que lleva al lado me mueve a apoyarla vivamente cualquier cuestión de ese tipo. Es decir, que siempre que han hablado conmigo en León, en Zamora, y en Segovia, y en Soria, sobre universidades privadas, la respuesta mía siempre ha sido la misma; sin entrar yo en el detalle de que el que esté hablando conmigo tenga de verdad un respaldo académico detrás. Ya lo justificará ante el Ministerio en su momento, no es mi problema. Después, una vez que el Ministerio le da el plácet adelante, ese es el tema. Ahora, el Presidente de Diputación, yo entiendo que trate de traer para Segovia todo lo que pueda; pero él no decide implantar nada, en absoluto... De Zamora, era Zamora, ¿no?, perdón, es que estaba mezclando yo la SEC, es que la SEC es un tema que tengo muy reciente también en Segovia, estaba mezclando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Albiac, un turno de réplica, ¿desea usarlo?

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Sí. De réplica, no, de agradecimiento por la contestación, aunque ya he advertido que la libertad, en aras a la libertad y a la autonomía que tienen los Presidentes de Diputación, por mí pueden hacer, evidentemente, todo lo que sea. Pero yo le preguntaba: ¿controlan algunas veces, o tiene usted posibilidad, o tiene alguna responsabilidad de control, en aras al establecimiento de universidades, o de universidades privadas, que van diciendo cosas que, en definitiva, al final no son, y con una... con un marchamo de calidad por parte de las instituciones? Quiero decir: ¿en aquellos

momentos es, si no vinculante, por lo menos tiene usted alguna posibilidad de informar, y su informe sobre el tema tiene trascendencia en ese sentido?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General, para dúplica.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Le contesto directamente con el tema de la SEC, porque el de Zamora no me ha llegado oficialmente.

El hoy Secretario de Estado de Universidades, antes Director General de Enseñanza Superior, Emilio Octavio, habló por teléfono conmigo siete u ocho veces sobre el tema de la SEC, precisamente, o sea, que sí, que evidentemente. No van a hacer nada sin contar con la Comunidad, de ninguna manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda brevedad al Director General.

Señor Director General, nuestro Grupo también estudia los presupuestos de su Dirección General y presentará alguna enmienda tratando de mejorarlos. Y, además, estudiará con todo cariño aquellas enmiendas que viniendo de otros Grupos traten de aumentar sus presupuestos para realizar su gestión. Evidentemente, lo que no hará nuestro Grupo será admitir enmiendas que supuestamente le dan a usted dinero para realizar la gestión que le está encomendada, y que, en último término, lo que pretenden es que supla usted con su presupuesto las incapacidades de Ayuntamientos, Diputaciones o el propio Ministerio de Educación y Ciencia en lo que son sus responsabilidades.

Y con respecto al tema controvertido de sus relaciones, y de los posibles conflictos que hayan surgido, o que surjan en lo sucesivo entre la Junta y el MEC, yo le invitaría al señor Director General a que tan pronto como surja un problema de ese tipo dé usted traslado inmediato, solicite que pidamos su comparecencia ante la Comisión. Porque estoy seguro, después de haber oído alguna de las ofertas que se han hecho en esta sesión, que llegaremos a un acuerdo unánime de todos los Grupos apoyando a la Junta de Castilla y León cuando reclame al Ministerio que las dotaciones de las universidades, incluida la de Valladolid, que usted y yo conocemos muy bien, sean las adecuadas, y estoy seguro que todos los Grupos de esta Cámara, sin excepción, no estarán dispuestos a tolerar que la Universidad de Valladolid y, por lo tanto, los ciudadanos de Castilla y León, sean peor tratados que los

de otras Comunidades Autónomas cuando a la hora de transferencias, incluidas las educativas, haga referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Señor Presidente, ¿me concede la palabra?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Está en el turno, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. Sólo agradecer, evidentemente... Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para réplica tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. Pues, como decía, pues, sólo agradecer, pues, todos los apoyos que sean, evidentemente, del presupuesto, porque un mejor presupuesto y una mayor dotación permitirá, pues, atender mejor todos los, digamos, temas que tengo entre manos. Evidentemente, aquí no tengo mucho que decir, porque apoyo de este tipo, pues, todos los días; entonces, pues, bien.

Sí me apunto la cuestión de pedir la comparecencia, cosa que no he hecho la otra vez que hubo el problema, pues, porque a uno le falta todavía, pues, a lo mejor rodaje y tal, pero, vamos, que, evidentemente, sí lo anoto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para réplica, señor León de la Riva... Gracias.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Yo solamente decir que la confusión es, siempre en este punto, es frecuente entre todos los miembros de esta Comisión, porque son preguntas al compareciente, y me ha parecido, con todos mis respetos al señor León de la Riva, que lo que ha hecho ha sido observaciones...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA:...sobre las intervenciones de otros Portavoces. Entonces, no son observaciones; lo que usted siempre pide y lo que dice el Reglamento son preguntas o cuestiones que se quieran plantear a la comparecencia del cargo público... el alto cargo que está en ese momento aquí. Pero, claro, para hacer precisiones y observaciones sobre las intervenciones de otros Portavoces, pues, en-

tonces, permanentemente estaríamos haciendo observaciones y ampliando un debate que, desde nuestro punto de vista, está fuera de lugar.

Gracias, y perdone por lo de antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Este turno parlamentario se compone de dos facetas, o de dos dimensiones: formular preguntas y observaciones dirigidas al señor Director General, en este caso, que comparece. La posición del señor León de la Riva ha sido de pregunta y de observación en relación a la posición de su Grupo.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, con perdón, al amparo del artículo 75, párrafo 1, entiendo que he sido aludido nominalmente, y además con reiteración, al hablar de la percepción, por el Portavoz del Grupo Socialista, y solicito que se me deje intervenir por alusiones, pero me someto al juicio de la presidencia si entiende que no las ha habido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Arvizu, la presidencia entiende que ha habido nominación, como usted bien ha dicho, pero no ha habido alusión. Y, por lo tanto, carece de sentido la intervención parlamentaria de Su Señoría.

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a elaboración de un estudio sobre la idoneidad de Zamora para implantar la titulación de arte dramático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, debo indicar que esta propuesta no es original...

Gracias, señor Presidente. En primer lugar debo indicar que esta propuesta no es original de este procurador, sino que, simplemente, hemos servido de cauce para su presentación en esta Cámara. Esta es una aspiración de hace tiempo, de buena parte de la sociedad zomarana, en especial, lógicamente, de las asociaciones y grupos culturales relacionados con la actividad teatral.

Las instituciones de esta provincia también son sensibles a esta idea, y no sólo participan en la misma, sino que el Ayuntamiento de Zamora ya aprobó esta propuesta, y, supongo, la habrá transmitido a los órganos rectores de la Junta. La Diputación Provincial también se lo ha planteado al Director General de Educación, pero se lo ha planteado de una forma... en forma de entrevista o conversación.

Según declaraciones del Diputado responsable de Patrimonio, al que ofrecieron para este fin el Teatro Ramos Carrión, propiedad de la institución provincial, el Director General contestó que esperan a que la Junta tenga competencias en educación.

De ahí la redacción de esta Proposición No de Ley, en que no se impone –es una redacción premeditada–, no se impone a la Junta su implantación inmediata, sino que la Consejería estudie la viabilidad de implantar en Zamora los estudios universitarios de arte dramático, porque estamos seguros que de ese estudio dará Zamora como lugar idóneo. Idóneo porque, como figura en la exposición de la presente Proposición No de Ley, por la gran tradición teatral en Zamora, demostrada no sólo por los numerosos certámenes teatrales que se desarrollan, sino también por el gran número de grupos, de los que casi una veintena tienen un carácter estable.

Respecto a la ubicación de las enseñanzas, Zamora dispone, además del Teatro Principal, rehabilitado recientemente y en funcionamiento, con dos teatros en desuso, dos teatros que son: el Teatro Ramos Carrión, propiedad –como he dicho– de la Diputación Provincial, y que ya ha ofrecido para este fin; y el Teatro del Centro de Enseñanzas Integrales.

Por todo ello, solamente esperar que... el apoyo del resto de Grupos Parlamentarios a esta propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para manifestar que, dado que en la Exposición de Motivos se aportan datos suficientes, ya no para ubicar los estudios de arte dramático con carácter universitario en Zamora, sino para estudiar la viabilidad, la conveniencia de estos estudios, no tengo mucho que decir. Simplemente manifestar mi apoyo a esta Propuesta de Resolución, para que la Junta elabore un estudio sobre la idoneidad de implantar en Zamora la titulación de arte dramático. Yo creo que el proponente, realmente, no ha sido excesivamente ambicioso, ha sido realista, ha querido abrir la puerta y dejar a ese estudio posterior la decisión definitiva sobre su ubicación o no en Zamora.

A mí me parece, en principio, que, como dije antes, por los datos que se aportan en la Exposición de Motivos, sería un lugar bastante adecuado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Albiac.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra forma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): La presidencia desea aclarar quién van a ser los Portavoces, o el Portavoz socialista...

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra forma, traemos... tenemos que apoyar con toda claridad la Proposición No de Ley que el CDS hace con respecto a la ubicación en Zamora de posibles estudios universitarios de arte dramático. Digo como podía ser de otra forma, porque la idoneidad, seguramente, si estuviéramos hablando de Soria, Salamanca, Valladolid, Burgos, cada uno de los Procuradores encontraría su ciudad lo suficientemente idónea para implantar estos temas, y sobre todo este.

Lo que sí tiene por encima, posiblemente, la ciudad en la que el señor San Martín y yo vivimos es algunos datos con rigor objetivo, que voy a pasarles a exponer.

En primer lugar, de las subvenciones concedidas en la Junta para teatro en el año noventa y dos, de las Corporaciones Locales, de los 50.000.000, exactamente más de 26.000.000 van para teatros como Zamora, Benavente y Toro. Por lo tanto, las subvenciones, subvenciones de esos 26.000.000, datos que recojo del Anuario Estadístico del noventa y cuatro, página cuatrocientas cincuenta y cuatro, y que, por lo tanto, no me estoy inventando, son, por lo tanto, más del 26%... perdón, más del 50% de subvenciones.

Todo el mundo sabemos que el fenómeno y las crisis del teatro está ligado, fundamental y especialmente, a factores como la ausencia de programas, y, sobre todo, como a la ausencia de una escuela o de facultades que posibiliten esto.

Estamos, además, desde un principio, dentro del circuito del teatros de Castilla y León, con más de dieciséis participantes, y con compañías, como ya se ha dicho aquí, estables, entre las que destaca la Compañía Achiperre, una de las mejores y más profesionales en cuanto a teatro infantil. Al margen de los grupos que actúan allí intermitentemente, incluso con cierta estabilidad dentro de los propios colegios.

Por lo tanto, desde aquí decir que vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, porque, en definitiva, es una Proposición que, como se ha dicho, no coarta posibilidades de que sean otras provincias quien también tengan la posibilidad de serlo, sino que lo que se demanda de la Junta es un estudio claro y específico, y a la luz de ese estudio poder ubicar en el sitio más correcto y mejor la posibilidad de tener una escuela de arte dramático. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Albiac. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?... Entiendo, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que debieran haber advertido al hacer la intervención el señor Albiac. Pero, de todas las maneras no tengo inconveniente. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maximiliana tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Sí. Señor Presidente, Señorías. Señor San Martín, creo que ha quedado claro y explicado perfectamente el motivo de la presentación de su Proposición No de Ley. Me parece que es, si no me equivoco, la cuarta vez que a esta Procuradora le corresponde contestar a una Proposición No de Ley presentada por Su Señoría, y fíjese usted que va a ser también la primera vez donde no presento ninguna enmienda ni intención ninguna de colocar o poner nombres de realza a ninguna escuela o centro de estudios. Sencillamente, simplemente mi Grupo, el Grupo del Partido Popular en estas Cortes, va a apoyar esa Proposición No de Ley que hoy viene a esta Comisión y la vamos a apoyar en los términos en que está presentada.

Soy consciente de la preocupación que Zamora tiene por el arte dramático, quizás, pues, ligada con mi profesión, con la participación en algunos casos y por la relación y gestión en algún momento con alguno de los grupos tanto infantiles como juveniles, y sé, por tanto, también de las dificultades y problemas por los que pasan y de sus inquietudes e ilusiones. Creo que a través de la ubicación de la Escuela de Arte Dramático, pues, podría ser un cauce muy importante para que esas inquietudes poco a poco pudieran ir viéndose satisfechas.

Por otra parte, la apoyamos también porque el Grupo del Partido Popular cree en la posibilidad de que en la Junta de Castilla y León se hagan estudios en este sentido, lo mismo que en este momento se están haciendo con relación a otros temas, como puede ser la restauración de bienes culturales o la implantación, consolidación o creación de estudios de música. Además, convencidos de que la Junta de Castilla y León seguirá con la política que se está llevando, la de intentar, pues, un reparto de la oferta de la Comunidad. Zamora, por supuesto, no va a quedar fuera de esto. Y creo que lo mismo Su Señoría que yo, pues, estamos convencidos de que quizá en este momento Zamora parta como favorita, por algo que ya han reiterado los distintos Portavoces, y es que tenemos un camino muy importante andado, y es el que contamos con una importante infraestructura, condición, yo creo, que en este momento es muy importante.

Parece ser que, además del Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, es también el señor Alcalde el que se ha interesado por este tema, y veo una ocasión muy importante para que todos nos unamos tirando de la cuerda en la misma dirección. Y piense que siempre tendrá el apoyo de nuestro Grupo cuando en estos temas y en otros, que creo de suma importancia y trascendencia para Zamora y los zamoranos... contará con nuestro apoyo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, doña Maximiliana. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Pedro San Martín, Procurador proponente.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Sólo reiterar mi comienzo de la exposición, en que dije que este Procurador no era más que un portador de la idea o de la aspiración de colectivos de Zamora, incluidos instituciones, como el Ayuntamiento y la Diputación; o sea, solamente servimos de cauce para presentar en las Cortes esta propuesta.

Lógicamente, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo. El señor Buiza ha dicho que quizás era poco ambicioso, pero debo exponer de que... dado que en mi Grupo Parlamentario no tengo problemas de ese tipo, yo podía haber redactado diciendo que la Junta la implante o contemple que sea en Zamora, y punto. Y después el problema es de otros Grupos si la apoyan o no. Pero soy consciente o somos conscientes de que también hay otras provincias o ciudades en que tienen esta aspiración, y como también estamos seguros de que ese estudio que la Junta, según esta propuesta, de elaborar va a dar como resultado que Zamora va a ser el lugar idóneo de nuestra Comunidad para su implantación, ése ha sido el motivo de la redacción. Solamente decir que muchas gracias a todos los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. La Presidencia entiende que la Proposición No de Ley 231 es aceptada por asentimiento de los Grupos Parlamentarios. ¿Se aprueba? Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).

